REVISTA
Abogados de Familia

114
ABRIL 2022

QUERIDO LUIS GRACIAS POR TODO Y POR TANTO

AEAFA Asociación Española de Abogados de Familia

AEAFA

C/ Alcántara 6, Bajo Interior Centro 28006 MADRID
Tel. y Fax: 915410562
aeafa@aeafa.es www.aeafa.es

Presidenta M.ª Dolores Lozano Ortiz **Vicepresidenta** María Pérez Galván
Tesorera Carmen LópezRendo Rodríguez **Secretaria** Inmaculada Marín Carmona
Vocales José Luis Cembrano Reder, Beatriz de Pablo Murillo, Mª Dolores LópezMuelas Vicente, Mª. José Sánchez González, Óscar Martínez Miguel, Álvaro Iraizoz Reclusa y Ramon Quintano Ruiz.

REVISTA Abogados de Familia

Depósito Legal M101261996
ISSN 11368942

COMITÉ DE REDACCIÓN
María Pérez Galván M.ª Dolores Azaustre Garrido
Colabora: Lexfamily S.L.

La ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ABOGADOS DE FAMILIA (AEAFA) no se identifica necesariamente con las opiniones vertidas en los artículos, comentarios y reseñas firmadas que publica.
A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 11/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ABOGADOS DE FAMILIA (AEAFA) se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.
Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley; para obtener la debida autorización puede dirigirse a ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ABOGADOS DE FAMILIA (aeafa@aeafa.es). La ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ABOGADOS DE FAMILIA (AEAFA) no aceptará responsabilidad alguna por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contendía en esta publicación.

SUMARIO

04 Editorial

CERVANTES, EL DIVORCIO… Y LUIS ZARRALUQUI.
Álvaro Iráizoz Reclusa

06 In memorian

M.ª Dolores Lozano Ortiz
Francisco Vega Sala
Jorge Marfil Gómez
Isidro Niñerola Gimenéz
Gonzalo Pueyo Puente
Jose A. Seijas Quintana
Ramón Tamborero

15 Curriculum Vitae de Luis Zaraluqui Sánchez Eznarriaga

40 Recordando la entrevista a Luis Zarraluqui
M.ª Dolores Azaustre Garrido

50 Imágenes para el recuerdo

CERVANTES, EL DIVORCIO… Y LUIS ZARRALUQUI

Recientemente en la presentación de una conferencia, D.ª Encarnación Roca sacó a colación un episodio del entremés de "El Juez de los divorcios", comedia publicada en 1615 por Miguel de Cervantes.

Para quien no la conozca, se trata de una obra desternillante, compuesta de cuatro episodios breves de distintos matrimonios mal avenidos que solicitan al Juez su divorcio. Sí, la escribió en 1615. Pero es una obra más que moderna vista con una mirada actual puesto que todas las mujeres, con alegatos rotundos, buscan "descasarse" de sus esposos y se rebelan contra el patriarcado que las martiriza (aunque ellos, todo sea dicho, malviven igualmente martirizados, según relatan).

Así, en la obra se encuentran perlas de gran calibre como cuando Mariana, una de las protagonistas, afirma que: "*En los reinos y en las repúblicas bien ordenadas, había de ser limitado el tiempo de los matrimonios, y de tres en tres años se habían de deshacer, o confirmarse de nuevo, como cosas de arrendamiento; y no que hayan de durar toda la vida, con perpetuo dolor de entrambas partes*". Por su parte, Doña Guiomar implora el divorcio, entre otras cosas, porque su marido: "*No sabe cuál es su mano derecha, ni busca medios ni trazas para granjear un real con que ayude a sustentar su casa y familia*". A lo que él replica que: "*Quizá con no defenderme ni contradecir a esta mujer el juez se inclinará a condenarme; y, pensando que me castiga,*

me sacará de cautiverio". La tercera en discordia, la señora Aldonza de Minjacas, expone que: "*Si mi marido pide por cuatro causas divorcio, yo le pido por cuatrocientas*" Afirmando que: "*Tiene celos del sol que me toca*". A lo que el Juez le responde: "*Señora, señora, si pensáis decir aquí todas las cuatrocientas causas, yo no estoy para escuchallas, ni hay lugar para ello. Vuestro negocio se recibe a prueba; y andad con Dios, que hay otros negocios que despachar*". Esta respuesta de su SSª también sería muy actual…

Así pues, se pinta el matrimonio bastante mal. Desgraciadamente, cuatrocientos años después, no parece que corran mejores tiempos para la institución.

Estas lecturas me trajeron a la mente un post del Magistrado D. José Ramón Chaves, en su blog delajusticia.com. En una entrada del día 23 de abril de 2016 titulada "*Un día del libro no basta para los juristas: mejor un libro al día*", el Sr. Chaves se refería a la necesidad de la formación humanística para el jurista, sosteniendo que "*no todo en la vida es derecho*", que "*leyendo, el derecho sabe mejor*" y señalaba la diferencia manifiesta entre quien hace honor al calificativo de "letrado" (por gustarle las letras y la lectura) y quien sólo lee escritos procesales. En dicha entrada menciona diez ventajas de leer habitualmente escritos no jurídicos. Os lo recomiendo.

Cuando ya tenía escritas estas líneas, nos ha sobrevenido la tristísima noticia del fallecimiento de Luis Zarraluqui SánchezEznarriaga, alma máter de AEAFA y Presidente de Honor de esta Asociación.

Maestro de innumerables abogados a quienes ha marcado el camino durante décadas, referencia indiscutible en el derecho de Familia, impulsor incansable de esta especialidad, siempre estuvo en la vanguardia como prueba el hecho de que antes de la aprobación de la ley del divorcio de 1981 ya publicara un libro titulado "*El divorcio, defensa del matrimonio*", o que años después abogara por la supresión del requisito previo de la separación o que siempre haya exigido, fomentado y facilitado la formación y especialización de todos los operadores jurídicos, bien fuesen abogados, bien jueces, fiscales, secretarios y funcionarios de toda clase.

Siendo el derecho de Familia una extraordinaria atalaya para observar y estudiar la naturaleza humana, el "*espectáculo de la Humanidad*", según él, creo que, precisamente, Luis Zarraluqui ha sido el paradigma del abogado humanista, cercano, afable, magnánimo, destacado intelectual y autor prolífico –digno de elogio serían su dominio de la oratoria, la gramática y lo literario, dotado, además, de una exquisita educación y de una fina ironía y un extraordinario y agudo sentido del humor propio de aquellas personalidades que son, precisamente, las más grandes, algo que quedaba de manifiesto de inmediato cuando uno mantenía una conversación con él o a través de cualquiera de sus entrevistas. En una de ellas afirmaba que "*el humor es lo más serio que hay. Es el mejor vehículo para enseñar, divulgar y contagiar*". Y que el que se divorciaba realmente creía en el matrimonio porque lo que de verdad quería era volverse a casar. Pura genialidad.

Todo lo puso al servicio de la Justicia, de la familia y de la persona a la que defendió siempre de forma ejemplar, mezclando a la perfección humanidad, rigor y excelencia.

Deja un gran legado y su recuerdo y obra perdurarán siempre, pero le vamos a echar mucho de menos. Gracias por todo y hasta siempre, D. Luis. No le olvidaremos.

Álvaro Iráizoz Reclusa
Vocal de la AEAFA

IN MEMORIAN

MARÍA DOLORES LOZANO ORTIZ

Presidenta de la AEAFA

Apreciados amigos y compañeros

Con profunda tristeza os comunicamos que pasado 29 de abril de 2022 falleció nuestro querido y admirado compañero Luis Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga, Presidente de Honor de la Aeafa, Maestro del derecho de familia, abanderado de la especialización del abogado y de la materia. Un hombre culto, inteligente, sensible, cercano, amable, trabajador incansable, leal y honesto, un gran compañero.

Querido amigo, gracias por tu dedicación, por tu trabajo, por tus desvelos, por tus obras, por tus ponencias, por tus tertulias, por compartir con nosotros tu experiencia, tu sabiduría, tus vivencias, anécdotas y errores, te tendremos siempre en nuestros corazones, te queremos y admiramos, y gracias de nuevo por insistir e insistir, hasta conseguir la inhabilidad del sábado.

Nos dejas tu recuerdo imborrable, nos quedamos con tu alma, y tu luz, para seguir tu guía.

Ha sido un privilegio coincidir contigo. Gracias por crear la Familia de la AEAFA, por ti, y en tu honor, trabajaremos siempre para mantenerla con tu sello y espíritu.

Un abrazo enorme de todos nosotros, de la Junta Directiva y de tu amiga y compañera

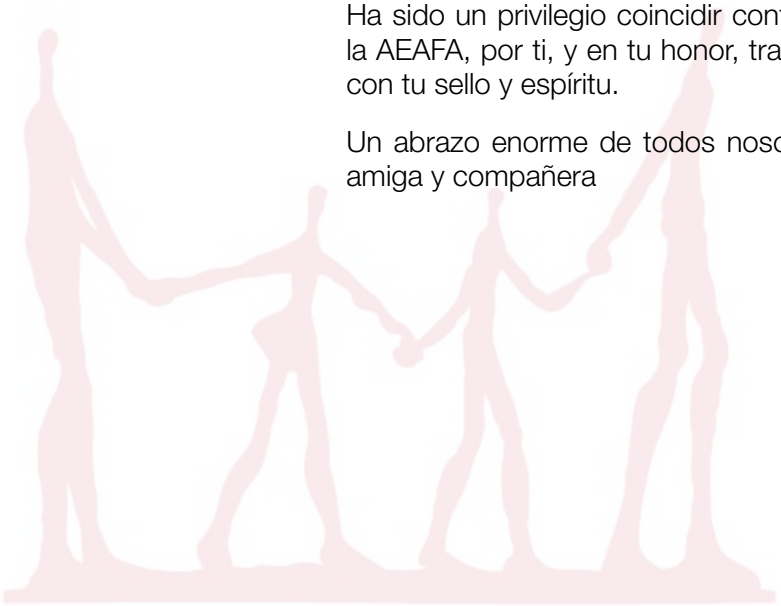

... en la casa de ZARRALUQUI

FRANCISCO VEGA SALA

Ex Presidente de la AEAFA
Ex Presidente de la SCAF

Todos hemos pasado por la casa de Zarraluqui (Ya se entiende que cuando digo "todos" quiero decir "abogados de familia", "jueces de familia", juristas, profesores de derecho, es decir "*todos*" los interesados por el Derecho de familia y que cuando digo "*por la casa de*" me refiero a toda clase de relación, sea consulta, sea discusión jurídica (porque otra clase de discusión no cabía en Zarraluqui) , sea clases, sea reuniones , sea maestrazgo fuera de contexto. Es decir cualquier cosa que tuviese relación con el Derecho de familia, porque Zarraluqui era el Derecho de familia.

Y yo le reto, lector amable, si entre sus recuerdos encuentra alguno que refiriéndose a Zarraluqui no tenga relación con el Derecho de familia y le reto también a que me encuentre un evento, actividad, edición, relacionada con el Derecho de familia en la que, por un motivo u otro aparezca Zarraluqui.

Durante unos años, y por motivos que no vienen al caso, frecuenté la "Escuela de Artes y Oficios Artísticos" de Barcelona (La conocida con el sobtrenombre de "Llotja") y allí conocí y trabe buena amistad con el que seria prestigioso retratista Bascones y que era primo de Zarraluqui. Pues bien, en aquel ambiente tan poco jurídico, como pueden imaginarse, ya me habló un dia de su pariente de Madrid que se dedicaba a los problemas jurídicos de los casados

Después le conocí personalmente. No recuerdo cuando y donde fue por primera vez, pero si recuerdo cuando se presentó en el Colegio de Abogados de Barcelona para hacernos saber que creaba la "Asociación Española de Abogados de Familia. Y para animarnos a participar. Inutil que haga un elogio de las consecuencias de esta visita. Todos lo sabemos. A pesar de su temperamento tranquilo era un organizador formidable. Me di cuenta de ello, cuando asumí la Presidencia de la AEAFApara sucederle. Pues bien, reconozco y confieso, que tuve un mandato tranquilo y para el que todo parecía hecho y preparado. Puede decirse que estuve en un tranquilo "rincón de Paco" de aquella tranquila casa que era la la casa de Zarraluqui que es la AEAFA que Zarraluqui nos había dejado.

Pero lo que hoy quiero destacar de Zarraluqui, y entiendo que es el mejor homenaje que puedo y quiero hacerle es que, a pesar de lo mal que se conoce y aplica el Derecho él sabe lo que es y lo dice: "*El Derecho tiene que ser materializado, poniendo sus normas en solfa. La técnica legislativa es una ciencia difícil y necesaria. La claridad del lenguaje ha de ser el objetivo primordial de los redactores, evitando la posibilidad de lecturas contradictorias de los textos*." (Derecho de Familia y de las Personas", I, Bosch, Barcelona, 2007, 7).

(Elegia en forma de carta a nuestro Presidente Honorario Luis Zarraluqui)

JORGE MARFIL GÓMEZ

Ex Presidente de la AEAFA

Querido Luis:

Me pide nuestra Presidenta que te dedique estas líneas postreras tras tu fallecimiento. Intuí que las acabaría escribiendo el pasado sábado 29 de abril, mientras te acompañaba en el Tanatorio madrileño de Tres Cantos, pues que intuí el gran impacto que ello supondría entre nosotros. Recordé de inmediato aquellos versos memorables de Miguel Hernández: "… te has ido, como del rayo, mi amigo Ramón Sijé, con quien tanto quería". Ya ves, puro lirismo.

Jamás olvidaré cuando siendo no más de 12 ó 14 socios de la AEAFA, reunidos en tu despacho, alguno de nosotros dijo: "Si llegamos a cien habrá que celebrarlo", ¡¡¡ y hoy ya pasamos de 2.500!!!

Quizás me toque escribir algún día la intrahistoria de nuestra Asociación (cuando viajábamos a todas la ciudades posibles para darnos a conocer en mínimas Jornadas; la gozosa creación de nuestra Revista a la que ahora vuelvo; el creciente interés de los Jueces de Familia en sentarse con nosotros para aunar criterios; el acercamiento de algunos políticos interesados para sacar provecho de nuestro imparable crecimiento; la creación del "Foro Abierto" que os propuse a ti y al inolvidable Carlos Magaz y que aceptasteis de inmediato, perdurando consolidado hoy entre nosotros y que se ha extendido a otros grupos de profesionales; también algunas deslealtades inesperadas; o como cuando me pediste que te sucediera como Presidente…., tantas y tantas experiencias juntos).

Quiero recordarte hoy, Luis, como el mejor y más grande de entre todos nosotros, rogándote, allí donde estés, que urjas a quien puedas para ver si por fin conseguimos la Jurisdicción de Familia. Hermosa profesión la nuestra que nos permite enfrentarnos duramente en Sala y luego tomarnos una copa de jerez ante cualquier comida, o el sushi que pedíamos siempre la noche antes de que empezaran nuestras Jornadas en cada mes de marzo. En suma, sirvan estas letras apresuradas para honrar tu memoria, tu talento, tu creatividad interminable y tu amistad fraternal.

Grato corde

Mi amigo Luis

ISIDRO NIÑEROLA GIMÉNEZ

Ex Presidente de la AEAFA

Aún me acuerdo cuando me dabas el pésame por el fallecimiento de mi padre, insigne jurista, como tú lo has sido durante toda tu vida profesional.

Sabes que te profesé siempre un gran cariño por la dedicación y altura intelectual que mostrabas ante cualquier problemática relacionada con el Derecho de Familia, y de hecho, siempre fuiste un adelantado a tu tiempo.

Recuerdo aquella preocupación que nos embargaba a todos después de la Ley de 7 de Julio de 1981, cuando en aquellos momentos, salvo excepciones, sólo existían custodias maternas, regímenes de comunicaciones y estancias escasas con el no custodio, que solía ser el padre, el uso del domicilio familiar hasta la independencia económica de los hijos y las liquidaciones económicas de bienes que eran interminables.

De hecho, recuerdo cuando, encabezado por ti y por Pepe Corrales se presentó, en el marco del Congreso Europeo de Derecho de Familia en el año 1993, la Asociación más grande de Abogados de Familia que se ha asentado en territorio español AEAFA, como intercambio de experiencias en todos los territorios y comenzó a navegar ese barco que era capitaneado por ti, tantas veces recordado por tu gran amigo Luis Martí Mingarro que fue Decano del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid.

También tu como visionario, tenías claro que algo teníamos que hacer, y una vez constituida la AEAFA nos reuníamos en tu despacho y con tus medios materiales, cuando ni tan siquiera existía ni correo electrónico, ni WhatsApp, y como mucho fax, ahí nos embarcamos los que todavía hoy en día formamos parte de esa gran familia como es la AEAFA.

Todos éramos conscientes que el Derecho de Familia, tal como estaba conceptuado era arcaico y necesitaba modernización, porque comenzaba la sociedad a demandar otras formas de convivencia y el Código Civil tenía la posibilidad de dar más de sí, como así fue.

Así fue como de alguna manera se celebraron las primeras Jornadas del Consejo General del Poder Judicial, con la Asociación Española de Abogados de Familia, que con posterioridad se harían extensivas a otras Asociaciones y donde tuvieron mucho que ver algunos de los Magistrados que entonces eran Presidentes de las Audiencias Provinciales, entre ellos José Antonio Seijas Quintana y José Luis Seoane Espielberg, y que luego han demostrado su gran profesionalidad y su sensibilidad en las Resoluciones que han dictado en el Tribunal Supremo.

Era curioso y sabes que nos dimos cuenta que no estábamos solos, sino que los problemas para solucionar los litigios, también los tenían los Jueces y estábamos ante una responsabilidad compartida, y comenzamos a hablar de custodia compartida, uso limitado y alterno de la vivienda familiar, respecto a la proporcionalidad de los alimentos en los nuevos modelos de convivencia, fecha de exigibilidad de los alimentos, tablas para la fijación de alimentos, nacimiento de los hijos de nuevas uniones, hijos discapacitados, mínimo vital y forma de satisfacer los alimentos ante la carencia de ingresos.

Lo que sí que está claro Luis es que tú fuiste la persona clave para poder desarrollar el Derecho de Familia hasta lo que es hoy en la actualidad, y lo más importante es que ya podemos dejar de hablar del término de custodia y de uso que eran las medidas que paralizaban los procesos y gracias a las nuevas composiciones familiares, ya se omite el hablar de custodia paterna o materna, para centrar las controversias en los alimentos, en función de los ingresos de cada progenitor y todo ello a las luces de la Jurisprudencia emanada del Alto Tribunal Supremo.

Tus hijos Luis y Elena han cogido tu testigo y ya están demostrando su gran capacidad para desarrollar el Derecho de Familia, tal como tú lo hiciste.

Me sigo acordando mucho de ti, porque eres inolvidable, y no paro de recordar los momentos que he disfrutado, además de tu altura intelectual, de tu compañía como persona, que era tu faceta más importante.

¡¡Nos veremos amigo!!

GONZALO PUEYO PUENTE

Ex Presidente de la AEAFA

Estoy seguro que el fallecimiento de nuestro compañero Luis Zarraluqui nos ha dejado a todos consternados. Una pérdida generadora de un enorme vacío. Maestro de maestros, jurista sabido y excepcional, orador inimitable e inigualable, enamorado de esa rama del Derecho de la que muchos señalaban no ser merecedora de calificarse como derecho, gran conversador, humano, siempre accesible, poseedor de un increíble y fino sentido del humor; cualidades que hoy, seguramente, serán su corona allí donde se halle.

Luis fue un infatigable luchador por la dignificación del abogado de familia y firme defensor de la especialización en este ámbito del Derecho. A esa lucha y a esa defensa dedicó muchísimos días de su vida con renuncia sacrificada a parte de su tiempo libre, fundando en 1993, junto a otros compañeros con iguales inquietudes, la Asociación Española de Abogados de Familia, la cual constituye el verdadero paradigma de ese esfuerzo y, al momento presente, referente imprescindible en el ámbito del Derecho de Familia por su seriedad, trabajo y compromiso con la función social que desempeñamos los abogados de

familia. Germen esencial y características de las que Luis y sus compañeros fundadores dotaron a la AEAFA desde sus orígenes haciendo de su independencia bandera legítima para reivindicar, desde la libertad ideológica, las necesidades y reformas que requería el Derecho de Familia ante las instituciones, el legislador y, por qué no, ante los propios compañeros letrados con ese afán de instruirles y especializarles compartiendo su conocimiento a través de sus libros y sus conferencias que siempre contenían reflexiones únicas.

El prestigio que actualmente tiene la AEAFA a sus 28 años de edad no es fruto de la casualidad sino el resultado de recorrer un camino que no siempre ha sido fácil pues, a veces, sobre todo en sus inicios, resultó fangoso y áspero pero la fe ciega en los principios del proyecto hizo que Luis, como primer presidente de la Asociación, siempre mirara hacia delante sin desesperarse o rendirse ante los muros que se alzaban en el camino. Ese esfuerzo, esa perseverancia, esa rebeldía frente a los obstáculos y ese entusiasmo innatos en la personalidad de Luis, hizo que poco a poco el camino se fuera allanando, que la Asociación creciera y, sobre todo, creyera en sus fines. Sin su esfuerzo y entusiasmo, la AEAFA no estaría hoy donde está. Su ejemplo ha sido siempre un faro para quienes hemos tenido el honor y el privilegio de asumir la responsabilidad de dirigir la AEAFA en algún momento a lo largo de su historia.

Como digo, el camino hacia el logro de los fines de la Asociación no ha sido ni es ni será fácil, pero estoy seguro de que alcanzaremos la meta. No será ni hoy ni mañana pero llegaremos, bien sabe Luis que lo haremos. De alguna manera, algún día, en alguna parte quizá nos volvamos a encontrar hasta entonces no podemos sino preservar su legado que será nuestro rendido tributo a su persona.

No puedo finalizar sin dar mi más sentidas condolencias a todos sus seres queridos. Descanse en Paz.

Querido amigo Luis, te vamos a echar de menos

JOSÉ ANTONIO SEIJAS QUINTANA

Magistrado jubilado del Tribunal Supremo

La última vez que estuve con Luis Zarraluqui fue en las Jornadas Centrales de Derecho de Familia celebradas el año 2019 en Madrid. Nos dimos un abrazo y quedamos para comer “cualquier día de estos”. No pudo ser. Parece como si la vida nos impusiera una suerte de obligaciones diarias, muchas de ellas inútiles, que nos impiden buscar un hueco para compartir una comida, un rato de conversación con amigos en el que recordar, tras un abrazo, las muchas cosas que nos han unido a lo largo de los años. La culpa no es toda de la maldita pandemia, aunque la tenga sin duda. Hemos cambiado hábitos y muchos parece que nos hemos resignado a una convivencia preventiva.

Hoy veo a Luis en una fotografía obtenida en el transcurso del XXIV Congreso de AEAFA - año 2017- en el que se le homenajeaba como

fundador de la Asociación, con más de quinientas personas aplaudiéndole puestas de pie; una fotografía en la que aparece con la mirada perdida, llena de emoción, de sentimientos, con lágrimas apunto de saltar, de recuerdos de una vida intensa dedicada a construir una sociedad más justa y buena, a buscar con rigor jurídico, sensibilidad y paciencia soluciones a quienes se las pedían en un ámbito tan complejo como el de las relaciones personales y de familia, muchas veces marginadas, al que se le cuestiona una especialización, que la sociedad demanda, en unos momentos, decía Luis, ”de una profunda crisis progresiva, de difícil o imposible vuelta atrás”.

Doce años después de que fuera aprobada la llamada Ley del divorcio -julio 1981-, que incorporó al ordenamiento jurídico español, sustantivo y procesal, un instrumento jurídico fundamental sobre nulidad, separación y divorcio para cualquier sociedad moderna y democrática, Luis Zarraluqui crea -año 1993-, junto con otros abogados, la Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA), de la que fue presidente, que a lo largo del tiempo se ha convertido en una de las asociaciones más influyentes en materia de familia que existen en España.

Paralelamente a la solución que iban dando los tribunales, numerosos jueces y abogados, estudiosos de la nueva Ley, fueron analizando su desarrollo y problemática. Mucho se escribió y muchas charlas y conferencias se dieron para explicar la necesidad de nuevas interpretaciones y cambios legales, y con esta finalidad se creó la AEAFA, que desempeñó, y sigue desempeñando, un papel muy importante para canalizar los estudios y su conocimiento mediante charlas y encuentros y demandar una jurisdicción especializada, que el legislador se resiste sin fundamento alguno a crearla.

Luis Zarraluqui tiene mucha culpa de ello, como la tuvo no solo en dar a conocer un derecho de familia prácticamente escondido, sino en la transformación y modernización de una ley de mínimos, como era la de 1981, que consideraba obsoleta en muchos aspectos. En lo que pudo, trasladó al legislador aquellas iniciativas que consideraba mejores en esta importante materia, y lo hizo, pública y privadamente, especialmente a través de la abogada de familia y diputada en aquellos años, Mercedes Pigem (“nuestra legisladora”, decía), y claro que se consiguieron cosas, algunas tomadas de la mejor regulación ofrecida por la Comunidad Autónoma de Cataluña, que, a su juicio, “lidera la promulgación de unas normas en estas materias familiares”, dentro de la diversidad de modelos de familia que coexisten en la actualidad en las Comunidades Autónomas con Derecho Civil propio.

A pesar de todos los esfuerzos hechos en procurar legislativamente una respuesta satisfactoria a los problemas que resultan de las relaciones familiares, esta no solo no llega, sino que en ocasiones la empeora. La insuficiencia normativa sigue siendo evidente y deja la solución al amparo de la jurisprudencia, de manera muy especial en instituciones claves como las atinentes a la guarda y custodia de los hijos y la vivienda familiar, sin atender a las nuevas realidades familiares que se están conformando en la actualidad. En juego está no solo el interés de los menores, el de sus padres y el de la propia sociedad, sino la conversión del derecho de familia en un instrumento muy importante para prevenir la violencia de género.

Y lo que más sorprende es que, a pesar de lo que parece, no debe ser tan complicado legislar cuando se hace a impulsos de quien ofrece iniciativas absolutamente desconectadas de la realidad, como así se ha hecho con la guarda y custodia compartida del artículo 92 del Código Civil, que ha sido modificado dos veces en muy poco espacio de tiempo. La última para introducir el maltrato a animales, o la amenaza de causarlos, como criterio de valoración para acordar la guarda conjunta, algo absolutamente extravagante y fuera de lugar para conformar una medida de esta naturaleza, que puede prestarse a interpretaciones absolutamente inaceptables. Se legisla "muy mal, de manera atropellada y confusa", afirmaba en una entrevista al Norte de Castilla.

Lo que nos faltaba, diría Luis, que con su gracia e ironía decía con ocasión de la reforma que tuvo en cuenta a los abuelos: "si ya somos muchos en los procesos de familia, no entiendo por qué se introduce ahora a los abuelos". Me imagino lo que diría ahora sobre las últimas reformas de los artículos 92 y 94 CC, así como la que de forma incompleta se ha hecho del artículo 96 del CC, en la determinación de quien queda en el uso del domicilio familiar; norma que, a su juicio, es la que produce los efectos más "lacerantes" de la ruptura de pareja. Ponía como ejemplo el caso del enamoramiento de un médico maduro y una enfermera, y posterior matrimonio, con el nacimiento de un hijo que dejó al primero durante muchos años sin la vivienda en la que había invertido todos sus ahorros, tras el divorcio producido poco tiempo después.

Luis Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga, Presidente de Honor de la de la AEAFA y Maestro del Derecho de Familia en España, tuvo muchas iniciativas al frente de la AEAFA, como la creación de la distinción de Amigos de la Asociación, iniciada en el año 1998, que se concede anualmente, o el premio sobre artículos jurídicos, que alcanza su 26º edición, del que fui jurado en alguna ocasión. Ha escrito también muchos artículos y libros sobre familia. Me quedo con uno de los últimos:" MARCO JURÍDICO PATERNO-FILIAL EN LAS RUPTURAS DE PAREJA", escrito en junio de 2013, y que tuve el honor de presentar en el Consejo General de la Abogacía Española, y, como no, con el libro que en su homenaje editó la propia Asociación; obra que recoge numerosos artículos de amigos y compañeros, tanto magistrados como abogados, además de sus hijos, Luis y Elena, a los que me uno en el sentimiento por la muerte de su padre.

Querido amigo Luis, te vamos a echar mucho de menos.

RAMÓN TAMBORERO I DEL PINO

Abogado

Se nos ha ido un maestro, se nos ha ido una mente privilegiada en el derecho, pero lo más importante es destacar que hoy se nos ha ido un amigo.

Quienes lo conocimos en los inicios del derecho de familia allá por el año 1978, no podremos nunca olvidar su pasión por aquella incipiente rama del derecho que en aquel entonces, y por primera vez, empezaba a tener trascendencia en muchos despachos que hasta entonces apenas habían puesto en práctica aquella especialidad.

Sus charlas, siempre amenas, salpicadas de anécdotas y de historias, captaban enseguida la atención del interlocutor.

Él, junto a un grupo de entusiastas compañeros, fue la cabeza pensante, organizadora e impulsora de lo que fue el germen de la asociación española de abogados de familia AEAFA, hoy convertida en la mayor de España en esa materia

Con él tuvimos la ocasión de entrar en el desarrollo práctico de la ley del divorcio allá por el año 1981, a la que siguieron múltiples iniciativas legislativas.

Fue un gran orador, un gran jurista, pero sobre todo un gran compañero que siempre estaba a disposición de quien le pidiera consejo u opinión.

Fue un hombre honesto, curioso, pero sobre todo y ante todo un gran comunicador y ante todo un hombre de derecho.

Te echaremos mucho de menos Luis, amigo Luis, querido Luis. Hasta siempre.

CURRICULUM VITAE DE D. LUIS ZARRALUQUI SÁNCHEZ EZNARRIAGA

Nacido en Madrid el día 29 de noviembre de 1934.

- Licenciado en Derecho por la Universidad Central de Madrid, 1.956.
- Master of Laws por la Universidad de Harvard, 1.957.
- Abogado en ejercicio desde 1.956.
- Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía; otorgada por el Consejo General de la Abogacía Española.
- Cruz Distinguida de 1ª clase de San Raimundo de Peñafort.
- Insignias de oro de los Ilustres Colegios de Abogados de Madrid y Málaga.
- Presidente de Honor de la Asociación Española de Abogados de Familia y fundador de la misma.
- Presidente del Capítulo Europeo de la International Academy of Matrimonial Lawyers y miembro del Consejo de Gobierno de dicha Academia.
- Académico Correspondiente de la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislaciòn (1986). Socio (1961)
- Académico Correspondiente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valladolid (1983).
- Ex Vicepresidente de la Comisión de Derecho de Familia de la International Bar Association.
- Consejero General de la Abogacía Española (19901995).
- Secretario de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (1.9891.991).
- Presidente de la Comisión de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Madrid (1991).
- Miembro del Comité Español para el Año Internacional de la Familia . (1.994).
- Ex Miembro de la International Academy of Trial Lawyers (USA).
- Miembro del Comité Científico de la Asociación Internacional de Ley, Ética y Ciencia de París.
- Miembro de la Academia Tiberina de Roma.
- Miembro Honorario de la Florida Bar Association.
- Miembro del Instituto Brasileiro de Direito de Familia.
- Miembro de la International Bar Association y Vicepresidente de la Comision de Familia.
- Miembro de la Unión Internationale des Avocats.
- Miembro de la International Society of Family Law.
- Ex miembro de la International Academy of Trial lawyers.
- Presidente de Honor de la Asociación Española de Abogados de Familia.
- Presidente del Consejo de Redacción de la revista "Abogados de Familia".

- Vocal del Consejo de Redacción de la Revista "Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid".
- Director de la Colección de Monografías de Derecho de Familia de la Editorial Lex Nova. Valladolid.Miembro del Consejo de Redacción de la Revista SEPINFamilia. Madrid.
- Partícipe en el Foro Abierto y miembro del Consejo de Redacción del Boletín de Derecho de Familia de El Derecho Editores. Madrid
- Miembro del Consejo Asesor de la Revista General de Derecho (19901994).
- Corresponsal internacional de la Revista “Internacional Family Law”, Reino Unido.
- Miembro del Comité Cientifico de la Revista de derecho, empresa y sociedad (REDS)2013.
- Miembro del Consejo Editorial de la Revista de Derecho de Familia.
- Director del Curso de Formación en Derecho de Familia del Bufete Zarraluqui Abogados de Familia.
- Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid.
- Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de la UNED.
- Profesor invitado en la Escuela Judicial y en las Universidades de "Comillas (ICADE), Carlos III, Antonio Nebrija, Central de Barcelona, de Valencia, del País Vasco, Santiago de Compostela y Alicante.
- Profesor invitado de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial en el curso Monográfico sobre Procesos de Familia. 26.10.04
- Profesor Invitado de CUNEF
- Corresponsal internacional de la Revista “Family Law” registrada en Inglaterra nº. 41470, fundada en 1894 y publicada por Jordan Publishing Co.
- Vicepresidente de la Asociación Euroamericana de Derecho de Familia, con sede en Buenos Aires.
- Miembro del Consejo de Redacción de “Revista de Derecho, Empresa y Sociedad REDS
- Miembro del Consejo Editorial de la Revista Derecho de Familia de Thomson Reuters Aranzadi.

I. PREMIOS

- Primer Premio de investigación sobre Derecho de Familia; otorgado por la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valladolid, por el trabajo “En busca de unas normas de procedimiento para los pleitos matrimoniales”. Noviembre 1.983.
- IV Premio San Raimundo de Peñafort otorgado por el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia por el trabajo "El Derecho ante las nuevas técnicas de fecundación". Enero 1.988.

II. LIBROS

- "El divorcio, defensa del matrimonio"; Editorial Bruguera, Barcelona, marzo 1.980.
- "Ante la separación y el divorcio, ¿qué puedo hacer?"; Editorial Temas de Hoy, Madrid, mayo 1.987.
- "Batallas conyugales"; Editorial Temas de Hoy, Madrid, junio 1.988.
- "Procreación asistida y Derechos Fundamentales"; Editorial Tecnos, Madrid, septiembre 1.988.
- “Paternidad y filiación”; Cuadernos de Derecho de Familia. Nº 1. La Ley Actualidad. Madrid 1998.
- “Vivienda familiar”; Cuadernos de Derecho de Familia. Nº 2. La Ley Actualidad. Madrid 1998.
- "Uniones de hecho”; Cuadernos de Derecho de Familia. Nº 3. La Ley Actualidad. Madrid

1998.

- "Alimentos y Cargas familiares; Cuadernos de Derecho de Familia nº. 4. La LeyActualidad. Madrid 1.999.
- “La pensión compensatoria y otras prestaciones económicas derivadas de la separación, el divorcio y la nulidad matrimonial”; Cuadernos de Derecho de Familia. Nº. 5. La LeyActualidad. Madrid 2.000.
- “La Pensión compensatoria de la separación y el divorcio”. Editorial Lex Nova. Valladolid 2001.
- “Con la venia y sin ella”. Editorial Esfera de los libros. Madrid 2001.
- “Derecho de familia y de la persona” (7 volúmenes) Edit. Bosch. Barcelona 2.007.
- “Marco juridico paternofilial en las rupturas de pareja” Edit. Bosch. Barcelona 2013.
- “La reclamación de daños entre familiares” coautor con Elena Zarraluqui Navarro, Edit. Bosch 2015.
- “El matrimonio y los nuevos modelos de familia”. Edit. Bosch Wolters Kluwer enero 2019.
- “Los procesos matrimoniales”. Edit. Aferre Editor, S.L. abril 2019.
- “Conflictos en torno a los regímenes económicos matrimoniales”. Edit. Bosch Wolters Kluwer abril 2019.
- GPS Derecho de Familia. Edit. Tirant Lo Blanch. Noviembre 2020

III. PARTICIPACIÓN EN OBRAS COLECTIVAS

- "Proposition espagnole de loi sur les techniques de reproductión assistée: le point de vue du juriste". en Procréatión artificielle. Oú en sont l'étique et le droit". "Une contributión multidisciplinaire et internationale" Sous la direction de Judge C. Byk. Medecine et Socíete nº. 143. Editions Alexandre LacassagneLyon 1.989.
- "Jurisdicción canónica y ordenamiento civil"; participación en el libro conmemorativo del Centenario del Código Civil editado por la Universidad Popular Tierno Galván, Pinoso (Alicante), 1.989, Tomo III.
- Capítulo sobre "España" en "Guide to Family Law in Europe", editado por la Solicitors Family Law Association del Reino Unido. 1992.
- "Pruebas Genéticas y matrimonio", en "El Derecho ante el Proyecto Genoma Humano". Volumen I, pags. 415437. Fundación BBV Documenta. Madrid, 1994.
- "Los abogados y el Derecho de Familia", en "Problemas Candentes en los Procesos de Familia", Asociación Española de Abogados de Familia. Dykinson 1995.
- “Estatuto jurídico del genoma humano”; en “Genes en el estrado. Límites jurídicos e implicaciones sociales del desarrollo de la genética humana” Daniel Borrillo (ed.) Grupo Esferas. Colección Politeya. Consejo Supertior de Investigaciones Científicas. Madrid 1996 , pag. 99.
- “La intimidad de los datos fiscales y los procesos familiares” en “Cuestiones derivadas de los pleitos de familia”, Asociación Española de Abogados de Familia. Dykinson 1996.
- “Las uniones de hecho en la perspectiva de las nuevas proposiciones de ley para su regulación” en “Temas Económicos y patrimoniales importantes en las rupturas matrimoniales”, Asociación Española de Abogados de Familia. Dykinson 1.997.
- “Pensión compensatoria y comunidad postganancial”, en “Actuación del Abogado de familia en temas patrimoniales de actualidad” de la Asociación Española de Abogados de Familia. Dykinson, Madrid 1998, pag. 19.
- “El interés del menor en los casos de nulidad, separación y divorcio”, en “El menor en la legislación actual”, Universidad Antonio Nebrija. Enero 1998, pag. 89.
- “Efectos de la extinción de la pareja de hecho: La vivienda familiar”, en “Consecuencias jurídi-

cas de las uniones de hecho". Cuadernos de Derecho judicial. Escuela Judicial. CGPJ. Madrid 1998.

- "Las uniones de hecho en el Derecho español" en "Las uniones de hecho. Una aproximación plural". Universidad Pontificia de Comillas. Madrid 1999, pag. 75.
- "La disyuntiva entre el principio dispositivo y el inquisitivo como rector de los procesos matrimoniales", en "Disyuntivas en los pleitos matrimoniales de separación y divorcio" de la Asociación Española de Abogados de Familia. Dykinson, Madrid, 2000, pag.39.
- "La constitución y el régimen económico matrimonial de cónyuges con distinta vecindad civil", en "Derechos Civiles de España" de Banco Santander Central Hispano. Aranzadi, Madrid, 2.000.
- "La conclusión de la sociedad de gananciales en el artículo 1392 del Código Civil", en "Hominum causa omne ius constitutum est" (Escritos sobre el matrimonio en homenaje al Prof. Dr. José María Díaz Moreno, S.J.) Coord. Castán Vazquez, Guzmán Pérez, PérezAgua López y Sánchez García. Universidad de Comillas. Madrid. 2000.
- "Comentarios sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con los proceso familiares", en "Los procesos matrimoniales (LEC 1/2000), Asociación Española de Abogados de Familia. Dykinson 2000.
- "El abogado y la mediación familiar", en "La mediación familiar" del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya. Barcelona 2001.
- "La participación del menor en el proceso matrimonial de sus padres" en "Los hijos menores de edad en situación de crisis familiar", Asociación Española de Abogados de Familia. Dykinson 2002.
- "La Ley de Enjuiciamiento Civil:un folletón por entregas" en "Aspectos dudosos de la Ley de Enjuiciamiento Civil", Asociación Española de Abogados de Familia. Dykinson 2003.
- "El menor en las crisis familiares" en "Jornadas sobre derecho de los menores". Universidad Pontificia de Comillas de Madrid.Editorial Tecnos 2003.
- "Reflexiones en relación con la guarda y custodia de los hijos menores en las crisis de convivencia de sus padres" en "La conflictividad en los procesos familiares: vías jurídicas para su reducción", Asociación Española de Abogados de Familia. Dykinson 2004.
- "Orden jurisdiccional de Familia". Estudios acerca de la reforma de la Justicia en España. Tomo II. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Ministerio de Justicia. Madrid 2004, pag. 53.
- "Actualizacion del Derecho de Familia y sucesiones", Asociación Española de Abogados de Familia. Dykinson 2005.
- "La reproducción asistida en mujeres solas y en parejas homosexuales". En régimen JurídicoPrivado de la reproducción asistida en España. El proceso legal de reformas (coordinadora Ana Diez Martínez). Editorial Dykinson, S.L., Madrid 2006, pág. 121 y siguientes.
- "Disponibilidad del objeto en los procesos familiares. Especial consideración de la custodia de los hijos" en "Temas de actualidad en Derecho de Familia", Asociación Española de Abogados de Familia. Dykinson 2006.
- "El nuevo Derecho Matrimonial. Comentarios a las Leyes 13/2005, de 1 de Julio y 15/2005, de 8 de Julio". por Zarraluqui Abogados y Lledó Abogados. Dykinson, S.L. Madrid.
- "El proceso matrimonial contenciso", en "Separación y divorcio". Cuadernos de Derecho Judicial. Escuela Judicial. Consejo General del poder Judicial. XXIV2005. Pags. 211 305.
- "Las reformas legislativas española de 2005 en materia matrimonial" "Temas candentes de Derecho Matrimonial y Procesal y en las relaciones IglesiaEstado" (coordinador Rafael Rodríguez Chacon, de la Asociación Española de Canonistas). Editorial Dykinson, S.L., Madrid 2007, pág. 191 y siguientes.

- “De bodas y sus circunstancias” Los Abogados de Madrid y El Quijote. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, mayo 2007.
- “Causa e culpa nas rupturas conjugais” A familia além dos mitos. Coordenadoras: Eliene Ferreira Bastos e Maria Berenica Dias. Instituto Brasileiro de Direito de Familia. Editorial Del Rey. Brasil 2007.
- “La poligamia y la inmigración”, con Elena Zarraluqui Navarro en “Inmigración, Estado y Derecho”. Director: Manuel Balado RuizGallegos. I.I.C.P. I.I.S.I., Institut Internacional des Sciences Politiques. Bosch, Barcelona, 2008.
- “La Protección del menor en las rupturas de pareja” en “El menor en las crisis matrimoniales de sus padres”, Capitulo I, págs. 27 al 69 (ambas inclusive) Directora: Mª. del Carmen García Garnica, Editorial Aranzadi, Granada 2010.
- “La eficacia en el orden civil de las resoluciones canónicas en materia matrimonial” en la obra de dos tomos “Cuestiones Actuales de la Jurisdicción en España”, Tomo I, págs. 570 al 585 (ambas inclusive) de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Editorial Dykinson, S.L., Madrid 2010.
- “El tratamiento de las deudas de los cónyuges en la liquidación del patrimonio familiar: cuestiones sustantivas y procesales en función del régimen económico. Especial referencia al art. 541 LEC” en la obra “Cuadernos de Derecho Judicial. El Derecho Privado en contextos de crisis. Mecanismos de protección del patrimonio familiar”, págs. 465 al 536 (ambas inclusive) de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial. Madrid 2010.
- “Filiación y proceso civil” En la obra Los 25 temas más frecuentes en vida práctica del Derecho de Familia, Tomo II, págs. 409 al 440 (ambas inclusive) Editorial Dykinson, S.L., marzo 2011.
- “El menor en los procesos de familia”. En la obra Los menores en el proceso judicial , págs.59 al 92 (ambas inclusive) Editorial Tecnos. Universidad Pontificia de Comillas, coordinadores de la obra: Mª. Fuencisla Alcon Yustas y Federico de Montalvo Jääskeläinen, julio 2011.
- Custodia compartida … ¿qué es la custodia?” y “La custodia compartida ¿qué es … compartida?” Capítulos 225 y 226, respectivamente, del tomo IV de la obra Tratado de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Coordinador general del mismo D. Fernando Bandres Moya, Director D. Santiago Delgado Bueno. Editorial Bosch, Barcelona, julio 2012.
- “El arte de legislar y el nuevo sistema de protección de la infancia y adolescencia” en la obra Estudio sistemático de la Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección de la infancia y a la adolescencia, págs. 9 al 53 (ambas inclusive) del Consejo General del Notariado, Editorial Dykinson, S.L., Madrid 2018

IV. ARTICULOS EN PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS

- "En busca de unas normas de procedimiento para los pleitos matrimoniales"; Revista de Derecho Privado, mayo 1.984.
- "Pensionistas de lujo"; Revista del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, marzo 1.985.
- "La naturaleza jurídica de los elementos genéticos"; Revista General de Derecho nº. 501; Valencia, junio 1.986.
- "La inseminación artificial heteróloga y la filiación"; Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, julioagosto 1.986.
- "Principios básicos de un proceso matrimonial"; Estudios de Deusto, vol. 34; conmemorativo del Centenario de la Universidad de Deusto, juliodiciembre 1.986.
- "El levantamiento de la carga alimenticia de los hijos después de la mayoría de edad en los procesos matrimoniales"; La Ley, 8 de junio 1.988.
- "El matrimonio civil y los acuerdos con la Santa Sede"; Revista General de Derecho nº. 536;

Valencia, mayo 1.989.

- "Los alimentos de los hijos mayores de edad y los litigios matrimoniales"; Boletín informativo del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, mayojunio 1.991.
- "La atribución del disfrute de la vivienda familiar arrendada" (Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, nº. 5/1991 septiembreoctubre, pág. 25).
- "La filiación y la inseminación artificial", en el Derecho y el Menor Escuela de Práctica Jurídica Facultad de Derecho ICAIICADE Universidad Pontificia de Comillas XXXIII1993, pág. 17.
- "La unión paramatrimonial y la vivienda familiar".(Revista General de Derecho nº. 584 Valencia, mayo 1.993, pag. 4.243).
- "Las dependencias en el ámbito familiar". Escuela de Práctica JurídicaFacultad de Derecho ICAIICADE Universidad Pontificia de Comillas .LII1994, pag. 1.
- "Comentarios a la Proposición de Ley sobre divorcio y separación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista el 28 de Julio de 1994". Actualidad Civil. Num.46. Semana 12 al 18 Diciembre 1994, pags. 925956.
- "Incumplimiento de medidas adoptadas por resoluciones judiciales en materia de separacion y divorcio". ICAIICADE. Escuela de practica juridica. Curso 199596 "La ejecucion de las sentencias de separacion y divorcio".
- "La sociedad de gananciales: nacimiento, disolución y liquidación. Necesidad urgente de reformas". Actualidad y Derecho. num. 34. Semª 18 al 24 Septiembre 1995. pgs. 1 a 9.
- “Promover y respetar los convenios”. Abogados de Familia, nº 2, 1 julio 1996, pag. 1.
- “Juzgados y Tribunales de Familia”. Abogados de Familia, nº 3, 15 octubre 1996, pag. 1.
- “La liquidación de gananciales y la independencia judicial”. Momento. julioagosto 1996, pag. 18.
- “La necesaria reforma legal, el legislador y el juego del escondite”. Abogados de Familia, nº 4 , 4 febrero 1997 , pag. 1.
- “¿Debe probarse la causa en la separación conyugal?: nueva línea jurisprudencial”. Economist & Juris, año VI, nº 26, JulAg. 1997, pag. 40.
- “El convenio regulador y su aprobación judicial” BICAM nº 8, 3ª época Nov. 97, pag 57.
- “Más sobre los convenios”. Abogados de Familia, nº6 , 24 octubre 1997 , pag. 1.
- “Deontología”. Abogados de Familia, nº 7 , 10 febrero 1998 , pag. 1.
- “Pensión compensatoria y comunidad postganancial”, en “Actuación del abogado de familia en temas patrimoniales de actualidad”. Asociación Española de Abogados de Familia. Dykinson. Madrid. 1998, pag. 19.
- “El sentido común”. Abogados de Familia, nº 8 , 29 abril 1998 , pag. 1.
- “Depende”. Abogados de Familia, nº 9 , 3 agosto 1998 , pag. 1.
- “La mediación familiar que viene”. Abogados de Familia nº 10; 10.11.98, pag. 1.
- “Vecindad civil y familia”. Abogados de Familia nº 11; 18.2.99, pag. 1.
- “Comentarios al proyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil desde la perspectiva del Derecho de familia”. Revista de Dº de Familia, nº 3; abril 1999, pag. 21.
- “Parchear las Leyes”.Abogados de Familia nº. 12; 14.05.99, pag.1,2
- “El proyecto de la Ley de Enjuiciamiento Civil y los procesos de filiación”. Abogados de Familia nº. 13; 07.07.99, pag. 1.
- "Actualizar las leyes". Abogados de Familia nº. 1415; 18.12.99, pag. 1.
- “Primer fascículo de la Ley de Enjuiciamiento Civil”. Abogados de Familia nº. 16; 12.05.2000, pag. 1
- “Los errores de la rectificación de errores en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil”. Abogados

de Familia nº. 17; 25.07.2000, pag. 1.

- “Las uniones de hecho”. Abogados de Familia nº. 18; 18102000, pag. 1.
- “La LEC ha venido y nadie sabe como ha sido”. Abogados de Familia nº. 19; 26.12.2000, pag. 1.
- “Los procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores en la nueva LEC (I)”.Suplemento Otrosí del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid, abril 2001.
- “Indefensión, inseguridad jurídica e inconstitucionalidad en la Ley de Enjuiciamiento Civil”. Abogados de Familia nº. 20; 11.04.2001, pag. 1.
- “Los procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores en la nueva LEC (I)”.Suplemento Otrosí del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid, mayo 2001.
- “Han pasado veinte años.....”. Abogados de Familia nº. 21; 09.07.2001, pag. 1.
- “Algunas cuestiones relativas a los hijos menores e incapacitados en las crisis matrimoniales”. Boletin del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, número 19, 3ª. época. Septiembre 2001.
- “La vecindad civil perturbadora”. Publicación para el mundo del Derecho. Editorial Tapia, nº. 119 y 120. Octubre y noviembre 2001.
- “A los lectores”. Abogados de Familia nº. 22; 11.10.2001, pag. 2.
- “La ley del embudo”. Abogados de Familia nº. 23; 17.01.02, pag. 1.
- “Donde hay más luz”. Abogados de Familia nº. 24; 09.04.2002, pag. 1
- “La justicia y la corbata”. Abogados de Familia nº. 25;01.07.2002,pag. 1.
- “Seguridad jurídica y perplejidad procesal”. Abogados de Familia nº. 26; 03.10.2002, pag. 1.
- “Propuestas de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000 en relación con los procesos familiares(I)”. Sepin nº. 17, Familia. Diciembre 2002.
- “Propuestas de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000 en relación con los procesos familiares(II)”. Sepin nº. 18, Familia. Enero 2003.
- “Seguridad jurídica y secuestro de menores”. Abogados de Familia nº. 27; 09.01.2003, pag.1.
- “Propuestas de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000 en relación con los procesos familiares(III)”. Sepin nº. 19, Familia. Febrero 2003.
- “Propuestas de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000 en relación con los procesos familiares(IV)”. Sepin nº. 20, Familia. Marzo 2003.
- “Propuestas de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000 en relación con los procesos familiares(V)”. Sepin nº. 21, Familia. Abril 2003.
- “Esperanzas y desesperaciones”. Abogados de Familia nº. 29; 03.07.2003, pag.1.
- “Definir la unión de hecho”. Boletín de Derecho de Familia. El Derecho Editores, nº. 26, JulioAgosto 2003.
- “ Juicio rápidos, no; rapidez en los juicios””. Abogados de Familia nº. 30; 02.10.2003, pag.1 y 2.
- “La modificación del Código Civil en materia de relaciones familiares de los nietos con los abuelos”. Boletín de Derecho de Familia. El Derecho Editores, nº. 30, diciembre 2003.
- “¡Pobre niño peripatético!”.Escritura Pública. Editorial Firma electrónica y documento público, nº. 24, noviembrediciembre 2003.
- “A los lectores.....”. Abogados de Familia nº. 31; 15.01.2004, pag.1 y 2.
- “A los lectores.....”. Abogados de Familia nº. 32; 01.04.2004, pag.1
- y 2.
- “La revisión necesaria del derecho de familia”. Abogados de familia nº. 33
- “Dando la vuelta al matrimonio”. Forum Astense. Editado por el Iltre. Colegio de Abogados de

Jerez, nº. 5 primer trimestre 2005.

- "De bodas y sus circunstancias" Otrosi del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid, nº. 65. marzo 2005.
- "La reforma del Código Civil en materia de separación y divorcio". Sepin, nº. 45 de familia, junio 2005.
- "A los lectores: otra etapa más". Abogados de Familia nº. 37: 30.06.05, pág. 1 y 2.
- "El matrimonio, una institución evanescente". Boletín de Derecho de Familia, año 6, número 58, junio 2006.
- "A los lectores: y nosotros nos callamos y no decimos nada". Abogados de Familia nº. 41: 06.07.06, pág. 1 y 2.
- "El arbitraje como medio alternativo de solucion de conflictos familiares". Otrosi, nº 87, 2007, 3ªEpoca. ICAM 2007.
- "El fondo de garantía". Escritura Pública. Nº. 49, enerofebrero 2008, pag. 37.
- "Acuerdos prematrimoniales. Hacia la validez de los pactos preventivos de la ruptura conyugal". Economist & Iuris. Año XVI, marzo 2008, pág. 18.
- "El ordenamiento jurídico bajo camuflaje". "Abogados", revista del Consejo General de la Abogacía Española, número 49, abril 2008, págs. 44 y 45.
- "Nuevo divorcio:¡Nuevos jueces!". Abogados de Familia nº. 49. 10.07.08 , pág.3,4 y 5.
- "Nuevo divorcio:¡Nuevos jueces!". Revista "Abogados" del Consejo General de la Abogacía Española, nº. 52 noviembre 2008, pág.34,35,36 y 37.
- "El bosque legislativo" Revista Otrosí, nº. 1, 4ª. etapa.
- "Capitulaciones matrimoniales: ¿hasta donde llega la libertad de pacto?".Economist & Iuris, año XVII, febrero 2009 pags. 18 al 24 (ambas inclusive).
- "El divorcio Express". Diariojuridico.com, (Secc. Opinión) 1 abril 2009.
- "¿Hasta cuando los padres tienen que mantener a los hijos?". Economist & Iuris, año XVII, nº. 131, junio 2009, pag. 36.
- "El orden jurisdiccional de Familia, una exigencia del Estado de Derecho". Diariojuridico.com (secc. Opinión) 31 agosto 2009.
- "El tratamiento de los menores y los jóvenes". Diariojurídico.com (secc. Opinión) 30 septiembre 2009.
- "Las uniones de hecho en la Comunidad Autonoma de Madrid" Economist & Iuris Nº. 143, septiembre 2010.
- "Familia y sucesiones" en artículo conjunto en "Las edades en la Ley(I), Economist & Iuris Nº. 147, febrero 2011.
- "El frecuente incumplimiento del regimen de estancias de los menores con el progenitor no custodio en periodos lectivos o vacacionales". Actualidad Jurídica Aranzadi, marzo 2011
- "De las relaciones con los hijos cuando lo progenitores no conviven", Economist & Iuris , mayo 2011.
- "La oculta y oscura vecindad civil". Actualidad Jurídica Aranzadi, num. 832, 8 dic. 2011.
- "Alternar y no compartir", Escritura Pública, nº 78, Noviembre/Diciembre 2012, pag. 67.
- "Gastos Extraordinarios". Pagina web del Consejo General de la Abogacía, 21.11.12
- "La pension compensatoria, hoy". Actualidad Jurídica Aranzadi, año XXU, núm. 868 18 julio 2013.
- "Eficacia en los pactos familiares". Revista de derecha, empresa y sociedad (REDS), nº. 1, epoca I, enero/abril 2013, págs. 1 al 56 ambas inclusive.
- "La guarda y custodia compartida (alterna) en la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Comen-

tarios a la Sentencia de la Sala 1ª del Tribunal Supremo de 29 de abril de 2013". Economist & Iuris , julioagosto 2013, nº. 172.

- "La pension compensatoria, hoy". AJA (Actualidad Juridica Aranzadi), 18 julio 2013, página 16.
- "La cuantificacion de las prestaciones periodicas en los procesos familiares de ruptura de la pareja". Economist & Iuris, noviembre 2013, nº. 175.
- "El desconcierto en la ley". AJA (Actualidad Juridica Aranzadi), 20 febrero 2013, página 6.
- "La infidelidad conyugal y el resarcimiento de los daños causados por ella". AJA (Actualidad Juridica Aranzadi), 22 mayo 2014, página 6.
- "Algunas cuestiones pólemicas en la pensión de alimentos". El DerechoGrupo Francis Lefebvre. Revista de Derecho de Familia nº. 22, septiembre 2.014.
- "La pareja de hecho en el Proyecto de Ley". AJA (Actualidad Juridica Aranzadi), 4 junio 2015, num. 907.
- "Los códigos y sus infortunados destinatarios". AJA (Actualidad Juridica Aranzadi), 18 septiembre 2015, num. 911, pág. 14.
- "El matrimonio sin efectos". Actualidad Jurídica Aranzadi, 23 marzo 2016, núm. 917.
- "La responsabilidad civil en el ambito familiar: fin de la indemnidad" para la Revista Mejicana en formato digital "Praxis legal", del mes de mayo 2016.
- "El imposible proceso liquidatorio del art. 1.373 CC". Actualidad Jurídica Aranzadi, 27 mayo 2016, núm. 919.
- " ¿Qué es una unión análoga al matrimonio?". Actualidad Jurídica Aranzadi, 21 julio 2016, núm. 921.
- "¿Tiene futuro el Derecho de Familia", en "El futur del Dret de Familia", Homenatje a Francesc Vega Sala, Edic, Societat Catalana d'Advocats de Familia, Barcelona 2016, pag. 321.
- "La publicidad del régimen económico matrimonial". Actualidad Jurídica Aranzadi, 20 octubre 2016, núm. 923.
- "De los efectos jurídicos de las leyes inconstitucionales". AJA (Actualidad Juridica Aranzadi), 27 abril 2017, num. 929, pág. 17.
- "La vigencia de leyes inconstitucionales". AJA (Actualidad Juridica Aranzadi), 22 junio 2017, num. 931, pág. 7.
- "Corregir a los menores". AJA (Actualidad Jurídica Aranzadi), 16 octubre 2017.
- "Legislar sobre parejas de hecho". AJA (Actualidad Juridica Aranzadi), 22 marzo 2018, página 8.
- "La entrada en vigor de las leyes". AJA (Actualidad Juridica Aranzadi), 26 abril 2018, num. 940, pág. 11.
- "La misteriosa entrada en vigor de la Ley del Registro Civil". Actualidad Jurídica Aranzadi, 20 septiembre 2018, núm. 944, pag. 8.
- "Fundamento de la compensación de la separación y el divorcio y sucesió en la obligación de su pago". Revista de Derecho de Familia. (LefebvreEl Derecho)septiembre 2018, núm.66, págs. 3 al 24 ambas inclusive.
- "La chapucera forma de legislar". LegalToday Thomson Reuters, Aranzadi, 15 abril 2019.

V. CURSOS

- Director del curso "Revolución genética y procreación: nuevas fronteras del Derecho; Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Santander), 4 al 8, agosto 1.986.

- Director del curso sobre Derecho de Familia; Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, febrero 1.987.
- Director del curso sobre "El Derecho y la nueva genética"; Universidad de Messina (Sicilia, Italia), mayo 1.987.
- Director del curso "Iniciación a la práctica forense en materia de Derecho de Familia"; Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, cursos 1.989, 1.990, 1.991, Marzo y Octubre 1995, Marzo y Octubre 1996, Marzo, Mayo y octubre 1997, marzo y septiembre 1998, enerofebrero 1999.
- Director del Máster de Derecho de Familia del Centro de Formación Jurídica de Madrid (1997 2000).
- Profesor en el Curso sobre Derecho de Familia y Sucesiones: III materia: Patria Potestad, filiación, incapacidad y tutela". Escuela de Práctica Jurídica Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid. Curso 1.9911.992 y curso 1.9921.993.
- Profesor de la Diplomatura de "Derecho de Familia y Sucesiones". Escuela de Práctica Jurídica Facultad de Derecho Universidad Complutense Cursos 19931994, 19941995, 19951996, 19961997, 19971998 y 19981999.
- Profesor en el Curso de postgrado de Derecho Civil en Nulidad, Separación y Divorcio y del Máster en Derecho de Familia de la Universidad de Barcelona (19971998 y 19981999 y 19992000)
- Profesor en el Curso sobre “Los procesos matrimoniales en la Ley1/2000 de Enjuiciamiento Civil”. Escuela de Práctica Jurídica. Facultad de Derecho. Universidad Pontificia de Comillas (20002001).
- Profesor en el Curso sobre”Derecho de Familia: luces y sombras en las nuevas fronteras” tema “Normativa sobre parejas de hecho en las comunidades autónomas desde el prisma de la Constitución: luces y sombras”. Escuela de practica Jurídica. Universidad Pontificia Comillas(ICADE) 20032004. 23.02.04
- Profesor de “Family Law” en la 1ª edición del Master in Internacional Law del Instituto Superior de Derecho y Economía, de Madrid, enero 2010.
- Profesor en el Master in International Sports Law sobre “Ethics in the exercise of the bar” organizado por el Instituto Superior de Derecho y Economia, ISDE, Madrid, 24.05.10.
- Profesor de “Family Law” en la 2ª edición del Master in Internacional Law del Instituto Superior de Derecho y Economía, de Madrid, enero 2011.
- Profesor en el Master in International Sports Law sobre “Ethics in the.
- “Matrimonio y ruptura; examen jurídico de la custodia compartida”. 16 julio 2013 conferencia “ Crisis económica y pensión alimenticia: Fijación, reducción y extinción. Modificación de medidas” e intervención en la Mesa Redonda: “Novedades y prospectiva en materia de ruptura matrimonial. En particular; la mediación familiar. Cursos de Verano de la Universidad Complutense celebrados en El Escorial.
- Profesor en el Curso sobre “Crisis matrimoniales, edad e incapacitación” CUNEF(Colegio Universitario de Estudios Financieros), mayo 2015.
- Profesor en el Curso sobre “Crisis matrimoniales, edad e incapacitación” CUNEF(Colegio Universitario de Estudios Financieros), mayo 2016.
- Profesor en el Curso sobre “Crisis matrimoniales, edad e incapacitación” CUNEF(Colegio Universitario de Estudios Financieros), abril 2017.
- Profesor en el Curso sobre “Crisis matrimoniales, edad e incapacitación” CUNEF(Colegio Universitario de Estudios Financieros), abril 2018.

VI. PONENCIAS Y CONFERENCIAS

- "El divorcio, aspectos doctrinales y legales"; Asociación de Mujeres Juristas, 17.6.1.980.
- "Abogacía y aplicación de la nueva ley", en el ciclo sobre "La ley del divorcio"; Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 2122.7.1.981.
- "Nuevos aspectos sustantivos y procesales de los litigios matrimoniales"; Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, 22.4.1.981.
- "Matrimonio y familia después de los cambios legislativos"; Club Siglo XXI, 16.3.1.983.
- "Familia y matrimonio en España tras la Constitución democrática"; Escuela de leyes Universidad CETEC (Santo Domingo República Dominicana), 22.9.1.983.
- "El Derecho ante la nueva genética"; Club Siglo XXI, 27.2.1.985.
- "La voluntad de los cónyuges como causa de separación"; Real Academia de Legilación y Jurisprudencia, 9.5.1.985.
- "La manipulación genética ante la Ley y la sociedad"; Club Zayas, 6.6.1.985.
- "El divorcio en el Derecho español. Experiencias en su aplicación", en el Congreso de Derecho de Familia de la Universidad de Belgrano (Buenos Aires, República Argentina), 1214.9.1.985.
- "La experiencia española en el divorcio". Universidad de Córdoba República Argentina septiembre 1.985.
- "Genética y Derecho". Universidad de Buenos Aires Buenos Aires, República Argentina septiembre 1.985.
- "La reforma de las leyes de familia en España". Universidad de La Plata, República Argentina, septiembre 1.985.
- "Naturaleza jurídica de los elementos genéticos"; Real Academia de Jurísprudencia y Legislación, 20.2.1986.
- "La maternidad de sustitución y la inseminación artificial de la mujer sola". Ilustre Colegio de Abogados de Gijón y el Centro Asociado de Asturias a la UNED, Gijón 21.2.1988.
- "Separación y divorcio: práctica judicial"; Escuela de Práctica Jurídica, Facultad de Derecho de ICADE (Madrid), 2124.3.1988.
- "Normas reguladoras de los procesos matrimoniales. Alternativas a la situación actual". Jornadas de estudio sobre la aplicación judicial de algunas instituciones del Derecho de Familia. Consejo General del Poder Judicial, 2426.11.1988.
- " La Ley sobre "Técnicas de reproducción asistida"; Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 15.12.1988.
- "Los hijos en la separación y divorcio de sus padres"; en el curso sobre "Pleitos matrimoniales: práctica judicial". Escuela Práctica Jurídica, Facultad de Derecho de ICADE (Madrid), 29.5.261989.
- "Honor, intimidad, propia imagen y la prensa del corazón"; Universidad de Verano de San Sebastián, julio 1989.
- "El Derecho y la procreación artificial"; Ilustre Colegio de Abogados de Elche, 26.3.1990.
- "Los efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio (enfocados desde la práctica forense en los juzgados de Familia)"; Escuela de Práctica Jurídica, Facultad de Derecho de ICADE (Madrid), 711.5.1990.
- "Efectos civiles de la ruptura familiar. Situaciones de hecho. Efectividad de las reclamaciones en ejecución de sentencia. Convenio y Tratados Internacionales"; Congreso Internacional de la Asociación de Mujeres Juristas, Madrid 1316.3.1991.
- "La maternidad de sustitución", en las jornadas sobre "Aspectos legales de la nueva genética"; Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 19.6.1991.

- "La separación matrimonial y el divorcio: aspecto legales confusos o conflictivos"; Escuela Práctica Jurídica, Facultad de Derecho de ICADE (Madrid), junio 1991.
- "Nuevas reformas a la luz de la experiencia" en las jornadas sobre "La reforma del Derecho de Familia díez años después"; Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 16.7.1991.
- "La reforma del Derecho de Familia díez años después: aspectos procesales". Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid. El Escorial, julio 1.991.
- "Algunas modificaciones necesarias en Derecho Matrimonial", III Simposio de Derecho de Familia. Valladolid 30 octubre13 diciembre 1.991 (Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, Ilustre Colegio de Abogados y Departamento de Derecho Civil de la Universidad, de Valladolid).
- "La responsabilidad de la prensa y la administración" en el encuentro sobre "La Silicona". Cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid. El Escorial, 5.8.92.
- "La filiación y la inseminación artificial", en el ciclo sobre "El menor y el derecho". Escuela de Práctica Jurídica, Facultad de Derecho de ICADE (Madrid) 23.11.92.
- "Luis Calvo, cronista de un siglo", apertura de la Cátedra "Luis Calvo" de Periodismo. ABC, Madrid, 24.11.92.
- "Las uniones paramatrimoniales y la vivienda familiar". Comunicación en el primer Congreso Europeo del Derecho de Familia Barcelona, 1014 marzo 1.993.
- "Pruebas genéticas y matrimonio", Comunicación en el Encuentro Internacional sobre el "Derecho ante el Proyecto Genoma" Fundación BBV y Universidad de Deusto 2426 mayo 1.993.
- "Reformas urgentes de la legislación de familia", Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Presentación de la Sección de Derecho de Familia Valencia 17 junio 1.993.
- "Modificación de Medidas, Convenios e incumplimiento de convenios". I Seminario sobre Derecho de Familia. Ilustre Colegio de Abogados de Murcia. 27 octubre 1993.
- "La vivienda familiar" en el ciclo sobre "La separación matrimonial y el divorcio (aspectos sustantivos y procesales confusos y complejos". Escuela de Práctica Júrídica Facultad de Derecho ICADE, 2829 octubre 1.993.
- "Técnicas de reproducción asistida". Comisión de Abogadas. Ilustre Colegio de Abogados de Guipúzcoa. San Sebastián. 9.11.1993.
- "Estatuto Jurídico del Genoma Humano".Seminario Grupo Esferas 93/94. "Genética, Derecho y Sociedad".Instituto de Estudios Sociales Avanzados. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 17 febrero 1994.
- "Estatuto Jurídico del Genoma Humano". Curso: "Aportaciones y límites jurídicocriminológicos de las investigaciones en genética humana". Instituto de Criminología.Universitat de Valencia. 23 marzo 1994.
- "La violence et la famille".Jornadas sobre "Attualità dei problemi della profesione di Avvocato in Europa". Federación de Colegios de Abogados Europeos. Napoli 29 Abril 1994.
- "Derecho de Familia" dentro de " Política Gubernamental sobre la Familia y lineas de acción". Simposium organizado por el Comité español del UNICEF, sobre "La Familia: Recursos y Responsabilidades en un mundo en evolución." Madrid, 12 mayo 1994.
- "Las dependencias en el ámbito familiar". Jornadas sobre dependencias (Las drogodependencias, el alcoholismo y la ludopatía. Su incidencia jurídica y social.). Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. 30 junio 1994.
- "La liquidación de la Sociedad de Gananciales". Escuela de Práctica Jurídica. Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. 6 junio 1994.
- "La vivienda familiar. El cambio de uso de la vivienda familiar. El cese de la convivencia.", en el

Curso de Formación sobre la separación matrimonial y el divorcio. Ilustre Colegio de Abogados de Guipuzcoa. San Sebastián 14 octubre 1994.

- "Abogados y Derecho de Familia". UNICEF. Valencia 21 de octubre 1.994.
- "El Estatuto jurídico del genoma humano". Ponencia en el VIII Cogreso Mundial sobre Derecho de Familia. Caracas. República de Venezuela. 30.10 a 5.11. 1994.
- "La confesión judicial, la prueba testifical" en el Curso sobre "Técnica probatoria en los pleitos de familia". Escuela de Práctica Jurídica. ICAIICADE. Universidad Pontificia de ComillasMadrid, 14 noviembre 1.994.
- "En torno a la Proposición de Ley sobre divorcio y separación". Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid 1.12.1994.
- "Separación y Divorcio: Procedimiento de mutuo acuerdo frente al contencioso", en Symposium Europeo de Terapia de Familia. Madrid 13 Diciembre 1.994.
- "Práctica de la liquidación de gananciales", en II Jornadas sobre Procesos Matrimoniales. Escuela de Práctica Jurídica de Gijón. Ilustre Colegio de Abogados de Gijón. 17 Diciembre 1994.
- "Procedimientos de separación y de divorcio: una reforma necesaria y urgente", en IV Simposio de Derecho de Familia. Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valladolid. 26 de Enero de 1995.
- "La reforma necesaria de la legislación familiar (aspectos sustantivos y procesales)". Ilustre Colegio de Abogados de Álava. Vitoria 17 de Febrero de 1995.
- "El abogado ante las cuestiones de índole matrimonial", en Jornadas sobre Derecho Matrimonial y de Familia". Ilustre Colegio de Abogados de Lorca y Escuela de Práctica Jurídica de Murcia. Lorca 3 marzo 1995.
- "La separación y el divorcio: una reforma urgente". Ilustre Colegio de Abogados de Granada. 7 marzo 1995.
- "L'Evolution de la Société Espagnole de ces vingt dernières années".La Chaire Goya. Niza 16 marzo 1995.
- "Introduction to Spanish Family Law", en la reunión de la International Academy of Matrimonial Lawyers. Sevilla 19 abril 1995.
- "El incumplimiento de las medidas adoptadas por resoluciones judiciales en materia de Separación y de Divorcio". Instituto Vasco de la Mujer EMAKUNDE. Vitoria, 25 mayo 1995.
- "Medidas provisionales y cautelares en el Derecho Matrimonial". Instituto de Empresa. Madrid, 7 junio 1995.
- "Necesidad urgente de la reforma del Derecho de Familia". Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. 9 junio 1995.
- "La reforma necesaria en materia matrimonial". Sección de Abogados especialistas en Derecho de Familia del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante. 14 junio 1995.
- "La separación y el Divorcio en el Derecho Español. Aspectos Internacionales", en el Seminario: "Aspectos internacionales de la separación y el divorcio: problemática en la Unión Europea". Consejo General del Poder Judicial y Ministerio de Justicia e Interior. Madrid, 26 junio 1995.
- "Cuestiones de fondo y aspectos procesales del Derecho de la Familia" y "La urgente reforma del Derecho Matrimonial", en el Curso de Derecho de Familia, aspectos procesales y sustantivos. Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca. 30 junio 1995.
- "La reforma necesaria de la separación y divorcio", en las Jornadas sobre Derecho de Familia del Ilustre Colegio de Abogados de Almería. 7 julio 1995.
- "La reforma del Derecho de Familia". Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria. Santander,

12 julio 1995.

- "El ámbito provincial de los Juzgados de Familia y oralidad en los procesos familiares". Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya. Bilbao, 22 septiembre 1995.
- "El derecho positivo como instrumento de proteccion de las personas mayores", en Jornadas sobre "Derechos y responsabilidades de las personas mayores", Fundacion la Caixa. Barcelona, 2728 noviembre de 1995.
- "El derecho de uso de la vivienda familiar atribuido judicialmente", en el Curso sobre la Ejecución en los procesos matrimoniales, Cursos de Formación para Secretarios judiciales, Jueces, Magistrados y fiscales. Secretaría General de Justicia. Madrid. 25/ 27 marzo 1996.
- "La filiación", en Curso de Iniciación a la Práctica Forense en materia de Derecho de Familia. I. Colegio de Abogados de Madrid . octubre 1996.
- "Acciones de Filiación". Fundación Cultura y Empresa. Madrid 15 octubre 1996.
- "Acciones de Filiación" en Curso de Iniciación a la Práctica Forense en materia de Derecho de Familia. I. Colegio de Abogados de Madrid . 7 noviembre 1996.
- "Los distintos regímenes económicos" en Curso sobre "La realidad vivencial de la liquidación de la sociedad de gananciales". Universidad Pontificia de Comillas. ICADE. Facultad de Derecho. Escuela de Práctica Jurídica. 19 novembre 1996.
- "Juzgados de Familia y procesos matrimoniales" en I Encuentro de la mujer extremeña. I. Colegio de Abogados de Badajoz 14 diciembre 1996
- "Reflexión crítica sobre 15 años de aplicación de la Ley 30/ 1981", en V Simposio de Derecho de Familia. Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valladolid 20 enero 1997 .
- "El proceso mutuo acuerdo". Universidad Carlos III Madrid 22/23 enero 1997
- "La maternidad de alquiler". Fundación Areces. Madrid 19 febrero 1997.
- "El interés del menor en los casos de nulidad, separación y divorcio", en "El menor ante el Derecho Civil" dentro del ciclo sobre "El menor en la legislación actual". Universidad Antonio Nebrija. Madrid 2 marzo 1997
- "Bases de una modificación sustantiva y procesal de la legislación reguladora de las crisis matrimoniales" en Jornadas de Derecho de Familia. I. Colegio de Abogados de Badajoz 12 abril 1997.
- "Introducción al derecho de las personas mayores", en Jornadas sobre Las personas mayores: derechos y responabilidades. Fundación La Caixa. Madrid 21 abril 1997.
- "Uniones de hecho: aspectos sustantivos y procesales" en Jornadas de Derecho de Familia y Matrimonial. I.Colegio de Abogados de Cádiz. Delegación de Algeciras 25 abril 1997.
- "Acciones de filiación". Curso de Iniciación a la Práctica Forense en materia de Derecho de Familia. I. Colegio de Abogados de Madrid . 20 mayo 1997.
- "Situación actual y proposiciones legales de las situaciones paramatrimoniales", en Jornadas sobre derecho de familia. I. Colegio de Abogados de Murcia 24 mayo 1997.
- "Acciones de filiación" en Curso de Iniciación a la Práctica Forense en materia de Derecho de Familia. I. Colegio de Abogados de Madrid . 2 octubre 1997.
- "La vivienda familiar ganancial" en Jornadas sobre La liquidación de la sociedad de gananciales. I. Colegio de Abogados de Málaga 3 octubre 1997.
- "La vivienda familiar" en Curso Secretarios Judiciales. Madrid 14 octubre 1997.
- "Efectos de la extinción de la unión de hecho. La vivienda parafamiliar", en el Curso sobre Consecuencias de las Uniones de hecho. Consejo General del poder Judicial. Escuela Judicial. Formación continuada. Madrid 21 octubre 1997.
- "Las situaciones paramatrimoniales, su situación actual y proposiciones legales". En Jornadas sobre Derecho de Familia. I. Colegio de Abogados de Burgos 7 noviembre 1997.

- “Introducción al derecho de las personas mayores: facultades y deberes”, en “Las personas mayores: derechos y responsabilidades”, Fundación La Caixa. Sevilla 10 noviembre 1997.
- “La liquidación de la sociedad de gananciales” en jornadas sobre “Mujer, Justicia y servicios de atención a la mujer”. Servicios Municipales de la Mujer. Ayuntamiento de Oviedo 14 noviembre 1997
- “El abogado y la mediación famniliar” Facultad de Derecho. Universidad de Oviedo. 14 noviembre 1997
- “Las uniones de hecho en el Derecho español”, en Curso sobre “Las uniones hecho: una aproximación plural”. Universidad Pontificia de Comillas. Instituto Universitario Matrimonio y Familia. Madrid 19 noviembre 1997.
- “El Derecho matrimonial comparado en la Comunidad Europea” en el curso “Derecho de familia: aspectos internacionales de granactualidad”. Universidad Pontificia de Comillas. Facultad de Derecho. Escuela de Práctica Jurídica. Madrid 24 noviembre 1997.
- “La vivienda familiar ganancial”, en Jornadas monográficas sobre Liquidación de la sociedad de gananciales. I. Colegio de Abogados de Valencia 28 noviembre 1997.
- “La prueba biológica de paternidad”. Cátedra de Genética. Facultad de Derecho. Universidad de Deusto Bilbao, 4 diciembre 1997.
- “Los alimentos en los hijos mayores y menores de edad” en Ciclo de Derecho de familia. I. Colegio de Abogados de Valencia 29 enero 1998.
- “El procedimiento de separación y divorcio de mutuo acuerdo”, en Curso de Iniciación a la Práctica Forense en materia de Derecho de Familia. I. Colegio de Abogados de Madrid. 5 marzo 1998.
- “La vivienda en las crisis matrimoniales”, en Jornadas de Derecho de Familia. I. Colegio de Abogados de Granada. 7 marzo 1998.
- “El proceso de mutuo acuerdo. El convenio regulador”, en Jornadas de Derecho de Familia. I. Colegio de Abogados de Cádiz 30 marzo 1998.
- “La vivienda familiar ganancial” en Jornadas sobre La liquidación de la sociedad de gananciales. I. Colegio de Abogados de La Coruña 22 mayo 1998.
- “Las uniones de hecho en la actualidad. Proposiciones de ley para su regulación”, en Jornadas de Derecho de familia. I. Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera , 6 junio 1998.
- “La vivienda y la unión de hecho”, en Jornadas sobre Las uniones de hecho. Colegio de Notarios. Barcelona 11 junio 1998.
- “Los procesos matrimoniales contenciosos para la separación, el divorcio y la modificación de medidas. Derecho comparado”, en Los Procesos Matrimoniales. 2ª Semana de Estudios Jurídicos de la Axarquía. Universidad de la Axarquía. Vélez Málaga. 23 junio 1998.
- “Acciones de filiación. Reclamación, impugnación y nulidad de reconocimiento” en Curso de iniciación a la práctica ferense en materia de Derecho de Familia. I. Colegio de Abogados de Madrid. 29 septiembre 1998.
- “La comunidad que sigue a la disolución de la sociedad de gananciales”. En III Xornadas, A liquidación da sociedade de gananciais. Agrupación de Abogados Jóvenes. I. Colegio de Abogados de Orense. 23 octubre 1998.
- “Efectos de la modificación del régimen económico matrimonial en fraude de acreedores”, en II Simposium Nacional MédicoJurídico Multitemático. Instituto de Ciencias Médicas y Jurídicas. Granada 13 noviembre 1998.
- “La vivienda familiar ganancial” en la Jornada monográfica sobre La liquidación de la sociedad de gananciales, Cámara de Comercio. Madrid, 19 noviembre 1998.
- “El uso de la vivienda familiar. Su atribución. Su no atribución. La pérdida del uso”, en el curso

"Luces y sombras de la determinación de los efectos y medidas en los pleitos matrimoniales". Universidad Pontificia de Comillas. ICADE. Facultad de Derecho. Escuela de Práctica Jurídica. 23 noviembre 1998.

- "Problemas derivados de los matrimonios mixtos", en Seminario: los menores, cuadro comparativo entre los sistemas legislativo y judicial de españa y Francia, organizado por el I. Colegio de Abogados de Ciudad Real y l'Ordre des Avocats a la Cour d'Appel de Montpellier. Ciudad Real 26 noviembre 1998.
- "El abogado ante el Derecho de Familia". Fundación Cultura y Empresa. Madrid 26 enero 1999.
- "El procedimiento de separación y divorcio de mutuo acuerdo", en Curso de Iniciación a la Práctica Forense en materia de Derecho de Familia. I. Colegio de Abogados de Madrid. 26 enero 1999.
- "La disolución de la sociedad de gananciales y sus efectos", en Jornada monográfica sobre la liquidación de la sociedad de gananciales. I. Colegio de Abogados de Castellón, 5 febrero 1999.
- "Proceso Contencioso Matrimonial" en el Máster en el Ejercicio de la Abogacía. Universidad Carlos III. Madrid 8 y 9 febrero 1999.
- "Las uniones paramatrimoniales: estado de la cuestión" en Jornadas sobre Derecho de Familia. I. Colegio de Abogados de Álava. 20 febrero 1999.
- "Disolución de la sociedad de gananciales y la comunidad postganancial", en III Jornadas de Derecho de Familia. I, Colegio Provincial de Abogados de Badajoz, 30 abril 1999.
- "Proyecto de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia matrimonial". En I Jornadas de Derecho de Familia. Málaga 28 mayo 1999.
- "La vivienda familiar ganancial" en Jornadas sobre la liquidación de la sociedad de gananciales. Zaragoza 19 Noviembre 1999.
- "La prueba de confesión, testifical y documental", en Curso sobre "Técnica probatoria en los pleitos de familia (Procesos matrimoniales y acciones de filiación). ICADE Universidad Pontificia de Comillas. Madrid 23 Noviembre 1999.
- "Aspectos relevantes de la reforma procesal en el ámbito familiar", en Jornadas sobre Derecho de familia. Valencia 27 noviembre 1999.
- "Los procesos matrimoniales", en III Jornadas de Derecho de Familia. I. Colegio de Abogados de Granada 11 marzo 2000.
- "Medidas Provisionales: previas y coetáneas". En Curso de práctica procesal en los pleitos matrimoniales en relación con la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. I. Colegio de Abogados de Madrid. 8 mayo 2000.
- "Uniones de hecho. Estado de la cuestión", en Primeras Jornadas de Derecho de Familia". Pamplona 11 mayo 2000.
- "La intimidad del genoma humano y las pruebas de paternidad", Ponencia en el II Congreso Europeo de Derecho de Familia. Alicante 27 mayo 2000.
- "Seminario sobre los procesos de familia en la Ley 1/ 2000 de Enjuiciamiento Civil". Centro de Formación Jurídica. Madrid 5 junio 2000.
- "Seminario sobre los procesos de familia en la Ley 1/ 2000 de Enjuiciamiento Civil". Centro de Formación Jurídica. Madrid 19 junio 2000.
- "El Derecho de Familia ante los nuevos retos". Conferencia de clausura. Escuela de Práctica Jurídica. Cartagena 3 julio 2000.
- "Los procesos matrimoniales. La prueba. Los recursos". Jornadas de Derecho de Familia. Valencia 29 septiembre 2000.

- “Las uniones de hecho o “more uxorio”. Derecho sustantivo y derecho procesal”. Seminario de Derecho de Familia. Palma de Mallorca 30 septiembre 2000.
- “Las medidas previas, provisionales y definitivas en los procedimientos de familia”. Jornadas monográficas de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Barcelona 19 de octubre 2000.
- “Procesos sobre capacidad, filiación, matrimoniales y de menores (arts. 748 a 781)” y “División judicial de patrimonio. Herencia y régimen económico matrimonial (arts. 782 a 811)” en los cursps sobre la Ley 1/2000 de 7 de enero, Ley de Enjuiciamiento Civil. I. Colegio de Abogados de Almeria 27 octubre 2000.
- “Los procesos matrimoniales en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil”. Melilla 10 noviembre 2000.
- “La intimidad del genoma y las pruebas biológicas de paternidad”.II Jornadas sobre Derecho de Familia. I. Colegio de Abogados de Burgos 18 noviembre 2000.
- “Los procesos matrimoniales y la Liquidación de Sociedad de Gananciales”.I. Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria 23 noviembre 2000.
- “La división de patrimonio en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil”. I. Colegio de Abogados de Madrid en el Turno de Oficio en el curso sobre la nueva LEC. 28 noviembre 2000.
- “El Juzgado de Familia y la nueva LEC”. Consejo de la Mujer de Cantabria. Jornada divulgativa sobre la nueva LEC, 12 enero 2001.
- “Los procesos de separación y divorcio solicitados de mutuo acuerdo o por uno de los cónyuges con el consentimiento del otro. Los efectos civiles de las sentencias canónicas”. Jornada sobre Derecho matrimonial y la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000. Sepin, formación y derecho, 7 febrero 2001.
- “Los procesos matrimoniales. La prueba. Los recursos”. Formación Jurídica Continuada de Vigo, 9 de febrero 2001.
- “Los procesos matrimoniales en la nueva LEC”. Jornadas de formación Iltre. Colegio de Valladolid y Lex Nova, 16 febrero 2001.
- “La problemática de los procesos matrimoniales en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. Iltre. Colegio de Abogados de Granada, 9 marzo 2001.
- “Seminario sobre los procesos de familia en la Ley1/2000 de Enjuiciamiento Civil. Centro de Formación Jurídica, 16 abril 2001.
- “La división de patrimonio en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil”. I. Colegio de Abogados de Madrid en el Turno de Oficio en el curso sobre la nueva LEC, 28 mayo 2001.
- “El juicio verbal como cauce para los procesos sobre el matrimonio, medios de prueba, peculiaridades”.V Jornadas de Derecho de Familia,Universidad de Deusto, Bilbao 7 junio 2.001.
- “Familia en crisis. Ley y Justicia”.Cursos de verano, Universidad Complutense de Madrid, El Escorial 21 agosto 2.001.
- “Distribution of Property on marriage breakdown in Spain”. Congreso de la International Academy of Matrimonial Lawyers. Montreal septiembre 2001.
- “Los procesos familiares en la LEC. Los procesos matrimoniales. Otros procesos familiares”. Jornada monográfica. Colegio de Farmacéuticos. Alicante 21 de septiembre de 2.001.
- “Los procesos familiares en la nueva LEC. Los procesos matrimoniales y otros procesos familiares”. Jornada monográfica de Derecho de Familia. Oviedo, 26 octubre de 2001.
- “La calificación dudosa de bienes y deudas en la liquidación de la sociedad de gananciales”.VI Jornadas Derecho de Familia. Sevilla 4 y 5 octubre y Granada 9 noviembre 2.001.
- “Las medidas previas, provisionales y definitivas en los procedimientos de familia, modificación de medidas”.1er Congreso Extremeño de Derecho de Familia. Iltre. Colegio de Abogados.

Cáceres 22 noviembre 2001.

- “La ejecución de sentencias y la liquidación de la sociedad de gananciales”. Jornada monográfica. Iltre. Colegio de Abogados. León 14 diciembre 2001.
- “Pisos y locales arrendados. La vivienda familiar. Vivienda de protección oficial. El “derecho de uso” del domicilio conyugal. El socio cooperativista. Derecho de traspaso del local de negocios. Derecho de usufructo. Derecho de retracto. Plusvalías y minusvalías. El reintegro del importe “actualizado”. Escuela Práctica Jurídica ICADE. Madrid, 22 enero 2002.
- “Los procesos matrimoniales en la LEC. Normas generales en los procesos de nulidad, separación y divorcio. Curso Superior de Derecho de Familia. Universidad de Santiago de Compostela, 1 febrero 2002.
- “La liquidación de la sociedad de gananciales. El inventario. Problemática de la calificación de bienes y deudas. La liquidación”. Iltre. Colegio de Abogados de Cantabria. Santander, 15 febrero 2002.
- “Los medios de prueba en los procesos matrimoniales y procedimientos para la liquidación del régimen económico matrimonial”.Colegio de Abogados de Zaragoza. 22 febrero 2002.
- “La familia y sus crisis”.Club Faro de Vigo, 25 de febrero 2002.
- “El inventario I. El Activo: La calificación de los bienes gananciales y privativos”. Colegio de Abogados de Cádiz.19 de abril 2002.
- “El menor en las crisis familiares”. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid. 6 junio 2002.
- “El activo de la sociedad de gananciales”. Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Baleares. Palma de Mallorca. 13 septiembre 2002.
- “Los aspectos procesales en la liquidación de la sociedad de gananciales”.Centro Cultural Caixanova. Vigo 27 de septiembre 2002.
- “La calificación dudosa de los bienes”. Ilustre Colegio de Alicante. 25 octubre 2002.
- “La sociedad de gananciales:disolución de la sociedad de gananciales, inclusión y exclusión de bienes, medidas de administración, y disposición de los bienes”. Ilustre Colegio de Las Palmas. 3 diciembre de 2002.
- “Peculiaridades del Derecho de Familia”. Ilustre Colegio de Santiago de Compostela. 31 enero de 2003.
- “Técnica y práctica de la liquidación del régimen económico matrimonial, teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 806 a 811 y concordantes de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil”. Escuela de Práctica Jurídica Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). 26 febrero de 2003.
- “La extinción de la pensión compensatoria”. Iltre. Colegio de Abogados de Valencia.7 marzo de 2003.
- “Aproximaciones en relación con la guarda y custodia de los hijos menores en las crisis de convivencia con sus padres”. 10as. Jornadas de la Asociacion Española de Abogados de Familia en Madrid. 28 marzo 2003.
- “El activo del inventario. La calificación de los bienes gananciales y privativos”. Jornadas monográficas de Murcia. 8 mayo 2003.
- “Cohabitation in Spain evolving implications in the 21st century” 15 septiembre 2003 San Francisco –California International Bar Asociation (IBA).
- “La extinción de la pensión compensatoria”.VIII Jornadas de Sevilla. 26 septiembre 2003.
- “Aproximaciones al Derecho de Familia”. Ministerio Asuntos Sociales y Puntos de Encuentro (APROME). 7 y 21 de octubre 2003
- “El activo del inventario. La calificación de los bienes gananciales y privativos”. Jornada Colegio de Abogados de Almería. 31 octubre 2003.

- “La legislación autonómica en materia de parejas de hecho y la Constitución Española”. Valladolid. 7 noviembre 2003.
- “Problemas procesales en el ambito del Derecho de Familia” 2ª. Jornadas practicas de Derecho de Familia. Córdoba.14 noviembre 2003.
- “El activo del inventario. La calificación de los bienes gananciales y privativos”.3er Congreso Extremeño de Familia. Cáceres. 21 noviembre 2003.
- “El activo de la sociedad de gananciales”.Iltre. Colegio de Abogados de Castellón de La Plana, 23.01.04.
- “La perspectiva forense de las relaciones de los hijos con parientes y allegados”.Jornadas de Especialización en Derecho de Familia.Centro de Estudios Jurídicos, Ministerio de Justicia. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Ciudad Universitaria de Madrid, 18.02.04.
- “El derecho de familia en el Siglo XXI”.II Jornadas jurídicas “Por el diálogo”.Asociación Profesional de la Magistratura. Universidad de Málaga. Cátedra de Derecho Procesal, 24.02.04
- “El activo del inventario, la calificación de los bienes gananciales y privativos”. Iltre. Colegio de Abogados de Oviedo. 28.05.04.
- “Nuevo perfil de la pareja española”. Mesa debate “La nueva imagen de la familia española”. Concejalía de la mujer. Iltre. Ayuntamiento de Aranda de Duero, 03.06.04.
- “Estrategia del ICAVA ante la próxima promulgación de la Ley de mediación Familiar de Castilla y León”. Jornada sobre Mediación Familiar y Abogacía. Iltre. Colegio de Abogados de Valladolid. 16.07.04.
- “La reproducción asistida en mujeres solas y parejas homosexuales. Las crisis matrimoniales o de pareja y las técnicas de reproducción asistida”. Universidad de Santiago de Compostela. 04.11.04
- “La cuestión de la vivienda en los procesos de separación”. Jornadas sobre Custodia Compartida ante la Modificación de la Ley de Divorcio. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. 05.11.04.
- “Asociacionismo y Voluntariado”. Conselleria de Benestar Social de la Generalitat Valenciana y Fundación “La Caixa”. 08.11.04
- “Asociacionismo y Voluntariado”. Diputación Foral de Guipúzcoa y Fundación “La Caixa”San Sebastián 24.11.04
- “Acuerdos prematrimoniales”.V Jornadas de Derecho de Familia. Delegación de Malaga de la Asociación Española de Abogados de Familia. 26.11.04.
- “Asociacionismo y Voluntariado”. Consejería de Bienestar Social Junta de Comunidades de CastillaLa Mancha y Fundación “La Caixa” Alcazar de San Juan 01.12.04.
- “Aspectos personales y económicos” en la Reforma de la Ley de Divorcio. Iltre. Colegio de Abogados de Madrid, Z.A.F., 20.01.05
- “La reforma del matrimonio y las crisis familiares” Foro Club Antares, Sevilla, 16.02.05
- “El impacto de la Ley integral contra violencia de genero en el Derecho de Familia”. Iltre. Colegio de Abogados de Granada, 17.02.05.
- “Asociacionismo y Voluntariado”. Fundación “La Caixa” Madrid,22.02.05. “Asociacionismo y Voluntariado”.Junta de Andalucía y Fundación “La Caixa” Sevilla 02.03.05.
- “La pension compensatoria: su temporalización y su sustitución”. Iltre. Colegio de Abogados de Guipúzcoa. Consejo Vasco de la Abogacía, 05.05.05.
- “Asociacionismo y Voluntariado”. Las Palmas de Gran Canaria y Fundación “La Caixa” 09.05.05.
- “Asociacionismo y Voluntariado”.Santa Cruz de Tenerife y Fundación “La Caixa” 10.05.05.

- “La pension compensatoria: su temporalización y su sustitución”. Iltre. Colegio de Abogados de Vitoria. Consejo Vasco de la Abogacía, 12.05.05.
- “La pension compensatoria: su temporalización y su sustitución”. Iltre. Colegio de Abogados de Vizcaya. Consejo Vasco de la Abogacía, 19.05.05.
- “Casos prácticos: Gestión de patrimonio y derecho matrimonial:Derecho a rendición de cuentas. –Responsabilidad del gestor para con el cónyuge”. Instituto de Empresa. Programa Avanzado de Gestión de Patrimonios. 09.06.05
- “Las reformas no afrontadas en los proyectos de modificación de la separación y el divorcio”. Jornada de Derecho de Familia. Iltre. Colegio de Abogados de Sabadell en su centenario. 13.06.05
- “La reforma del matrimonio”. Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España. U.N.E.D. Madrid, 29.06.05.
- “La reforma de la Ley del divorcio. La mal llamada custodia compartida”. En el Curso para Secretarios Judiciales en el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia, Madrid 29.09.05.
- “La pensión compensatoria en la nueva Ley de reforma del divorcio”.Iltre. Colegio de Abogados de Sevilla. Delegación de la Asociación Española de Abogados de Familia en Sevilla, 30.09.05.
- Especialización en el ejercicio y en las jurisdicciones”. II Encuentro HispanoLuso de la Abogacía. Consejo General de la Abogacía Española, Cáceres , 08.10.05.
- “La custodia de los hijos como disolvente de la familia”. VI Simposio de Derecho de Familia. Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valladolid, 19.10.05.
- “Aspectos procesales de los procedimientos contenciosos”. En el Curso “Separación y divorcio” Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial. Madrid, 20.10.05.
- “La ley del divorcio y nuevas tendencias en el derecho de familia” Jornada “Ciclo de Familia 2005”. Iltre. Colegio de Abogados de Valencia, 27.10.05.
- “La pension compensatoria: temporalidad y cuantificación”. Jornada sobre la reforma del derecho de familia. Consejo General de la Abogacía Española, Madrid, 28.10.05.
- “Violencia de genero y familia”. V Congreso de Juristas contra la Violencia de Género. Delegación de la Mujer, Ayuntamiento de Marbella, 12.11.05.
- “La familia tras los cambios legislativos”. Conferencia inaugural del curso académico 20052006 de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad y del Iltre. Colegio de Abogados de Valladolid. 21.11.05.
- “Relaciones paternofiliales en las crisis matrimoniales”. Dentro del Curso de Derecho de Familia del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid, 17.12.05.
- “La pensión compensatoria en la nueva Ley de reforma del divorcio”. Jornadas de la Comisión de Derecho de Familia del Iltre. Colegio de Abogados de Granada,13.01.06.
- “Disponibilidad del objeto en los procesos familiares. Especial consideración de la custodia de los hijos”. III Jornadas de Derecho de Familia, Ilustre Colegio de Abogados de Burgos, 28.01.06.
- “La pensión compensatoria en la nueva ley de Reforma del divorcio”IV Jornadas de la Comision de Derecho del Iltre. Colegio de Abogados de Cádiz, 10.02.06.
- “Procedimiento de liquidación del régimen económico matrimonial” conferencia dentro del curso impartido por la Fundación UniversidadEmpresa de las Islas Baleares, Palma de Mallorca, 03.03.2006.
- “Las reformas legislativas españolas de 2005 en materia matrimonial en el marco del Derecho comparado”.XXVI Jornadas de actualidad canónica. Asociación Española de Canonistas.Fac-

ultad de Derecho Canónico Universidad Pontificia Comillas, de Madrid, 20.04.06.

- "La reforma legal de la custodia de los menores y sus consecuencias". Ponencia dentro del curso Derecho de Familia, impartido por el Consejo General del Poder Judicial en Salamanca, 08.06.06
- "Los nuevos modelos de familia"Jornadas sobre Derecho de Familia, Librería Foro Jurídico, Valencia 20.10.06.
- "Causas de las rupturas conyugales". Ponencia en el Congreso Internacional sobre Derecho de Familia, Instituto Brasileiro de Derecho de Familia, Brasilia 16.11.06.
- "El abogado ante el Derecho" Inauguración del curso de la Escuela de Práctica Jurídica, Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz 23.10.07.
- "Ejecución de resoluciones dictadas en procesos de familia. Jornada práctica sobre Derecho de Familia, Editorial Lex Nova, La Coruña 25.10.07.
- "Liquidación de la sociedad de gananciales: aspectos procesales y aspectos sustantivos (calificación de bienes y deudas). Jornada Práctica sobre Derecho de Familia, Editorial Lex Nova, Elche 24.01.08.
- Ponente en el "Curso de experto universitario en relaciones jurídicas y socioculturales internacionales de familia del master en inmigración, nacionalidad, interculturalidad y relaciones internacionales de familia".Organizado por la Escuela de Negocio de la Fundación General de la Universidad de Alicante 12.03.08
- "Custodia de los hijos. Eficacia de los pactos". Ponente en el Ciclo de Familia 2008 del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.
- El activo del inventario. La calificación de los bienes gananciales y privativos". Ponente en las Jornadas sobre "El derecho de familia" dentro del Plan de Formación Continuada para 2008. CGPJ, Madrid 19.06.08.
- "La disolucion del regimen economico conyugal: causa y efectos. Aspectos sustantivo y procesales. IV Jornadas sobre Derecho de Familia. Asociación Española de Abogados de Familia, Burgos 07.02.09.
- "El tratamiento de las deudas de los cónyuges en la liquidación del patrimonio familiar:cuestiones sustantivas y procesales en function del régimen económico. Especial referencia al art. 541 de la LEC. Ponente en las Jornadas sobre "El derecho privado en contextos de crisis. Mecanismos de protección del patrimonio familiar" dentro del Plan de Formacion Continuada 2009. CGPJ, Madrid 22.04.09.
- "La extincion de los efectos de separacion y divorcio"Los hijos, la vivienda familiar y las pensiones.Jornada de Derecho de Familia. Iltre. Coledio de Abogados de Oviedo, 22 mayo 2009, Oviedo.
- "La extincion de los efectos de separacion y divorcio"Los hijos, la vivienda familiar y las pensiones.Jornadas de Derecho de Familia, Asociacion Española de Abogados de Familia e Iltre. Colegio de Abogados de Almeria, 29 mayo 2009, Almeria.
- "La colaboracion procesal de los jueces en el SAP". I Congreso Internacional SAP (Síndrome de Alineación Parental y Custodia compartida) S.O.S.PAPA, 19 septiembre 2009, León.
- "Las cuestiones mas conflictivas en el Dereco de Familia". Conferencia inaugural del Curso de experto en Dereito de Familia e Sucesions" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, 4 de febrero de 2010.
- "Nuevas cuestiones civiles y penales en el Derecho de Familia". "Nuevas cuestiones civiles en los litigios de familia" Jornadas organizadas por Zarraluqui Abogados de Familia e Iltre. Colegio de Abogados de Madrid, 18 febrero de 2010.
- "Nuevas cuestiones civiles y penales en el Derecho de Familia". "Nuevas cuestiones civiles en los litigios de familia" Jornadas organizadas por Zarraluqui Abogados de Familia e Iltre. Colegio

de Abogados de Sevilla, 24 febrero de 2010.

- "Nuevas aportaciones al uso del domicilio familiar" Ciclo de Familia 2010 organizado por la Sección de Derecho de Familia del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, 11 marzo 2010.
- "El menor en los procesos de familia" Jornadas sobre El menor ante el proceso judicial: La protección del menor y el derecho a un juicio justo. Organizadas por ICADE, 27 abril 2010.
- "La tendencia europea: ¿a dónde vamos?. Seminario UIA sobre Arbitraje, Collaborative Law y Mediación en Derecho de Familia. Organizado por la Union Internationale des Avocats y el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, 30 abril 2010.
- "Discrepancias en el ejercicio de la patria potestad, problemática de los gastos extraordinarios" Seminario Derecho de Familia organizado por Enfoque XXI, Vigo 25 mayo 2010.
- "Discrepancias en el ejercicio de la patria potestad, problemática de los gastos extraordinarios" Seminario Derecho de Familia organizado por el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de la Coruña y Enfoque XXI, A Coruña 26 mayo 2010.
- "Formas alternativas de solución de los conflictos familiares: la visión de un abogado" Ponencia impartida dentro de la participación de Mesa Redonda 3, en las Jornadas de Mediación Familiar de las Illes Balears 15 octubre 2010.
- "La vivienda familiar". Foro abierto celebrado en el Iltre. Colegio de Abogados de Madrid, 25 noviembre 2010.
- "El nuevo Derecho de Familia en Cataluña: análisis multidisciplinar de sus principales novedades" ESADE. Facultad de Derecho. Universidad Ramon Llull, Barcelona 17 diciembre 2010.
- "A comparative study of the English and Spanish legal systems". British and Spanish Family Law Conference. Law Society of England and Wales, Londres 1315 october 2011.
- "Daños en las filiaciones rectificadas". Seminario sobre "Daños en el Derecho de Falimia" organizado por la Comision Derecho de Familia de la UIA y el Colegio de Abogados de Cadiz. Cádiz 25 mayo 2012.
- "La responsabilidad por daños en el Derecho de Familia" organizada por la Escuela de Derecho y Economia de Alicante, 24 abril 2014.
- "Derecho de daños en el ámbito de familia".Dentro del Ciclo de Familia 2014, organizado por la Sección de Derecho de Familia el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, 26 junio 2014.
- "Novedades de la Ley de Jurisdiccion". I Jornadas de Derecho de Familia, Universidad de Salamanca, 11 noviembre 2016.
- Cenacoloquio "Legislar es oficio de dioses" organizada por Editorial Dykinson, Foro Europeo Redes e Iure Licet, abogados. Madrid, 14.12.17.
- "El oficio de legislar en el Derecho de Familia" IV Jornadas de Derecho de Familia Campo de Gibraltar organizadas por el Iltre. Colegio de Abogados de Cádiz en Algeciras los días 15 y 16 de marzo 2.018.

VII. PARTICIPACIONES DIVERSAS

- Partícipe en el "Meeting on studies in the effects of recent technological advances particularly as theses create by brain research, biological experimentatión, neurophisiology, genetic manipulation, individual phisiology and drugs on human rights, with specific reference to vulnerable groups (organized by the International Social Science Council and the UNESCO)", Barcelona, 2528.3.1985.
- Partícipe en el Coloquio del Comité Nacional de Derecho Comparado del Reino Unido sobre regulación legal de la medicina reproductiva (Cambridge, Reino Unido), 1.987.
- Componente en el IX Congreso de la Unión Iberoamericana de Colegios y Asociaciones de

Abogados, Santa Cruz (Bolivia), octubre 1.990.

- Partícipe en la mesa redonda "¿Con quién voy a vivir, con papá o con mamá?"; diario El Mundo, 21.10.1990.
- Partícipe en el coloquio "¿Con quién voy a vivir, con papá o con mamá?; Agrupación de Abogados Jóvenes de Valladolid, 23.11.1990.
- Partícipe en el coloquio "Psicología y procesos matrimoniales", en el III ciclo de Conferencias de Psicología Jurídica. Colegio Oficial de Psicólogos, Madrid, 1.10.91.
- Representante del Consejo General de la Abogacía Española en el Primer Congreso Mundial de Legislación familiar y Derechos de los Niños Sidney (Australia), 49 julio 1.993.
- Partícipe en la Mesa Redonda sobre Liquidación de la Sociedad de Gananciales.Centro de Estudios e Investigación. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. 9 febrero 1995.
- Partícipe en la Mesa Redonda sobre "El matrimonio y la familia: dos instituciones en crisis". Cursos de Verano de la Universidad Complutense. San Lorenzo de El Escorial, 9 agosto 1995.
- Partícipe en las jornadas sobre “Declaración Universal de Responsabilidades y Deberes humanos”, Fundación Valencia III Milenio y UNESCO, Valencia marzo 1998.
- Partícipe en La Mesa Redonda sobre “La mediación: una nueva metodología profesional” en el Congreso Internacional de Mediación Familiar. Barcelona 9 octubre 1.999).
- Partícipe en la Mesa Redonda sobre “La custodia compartida”. I. Colegio de Abogados de Valencia. 27 enero 2000.
- Partícipe en la Mesa Redonda sobre “Custodia Compartida”.Asociación atención y mediación a la familia en proceso de cambio.U.N.E.D.Madrid, 28 septiembre 2001.
- Partícipe en la Mesa Redonda sobre “Derecho de Familia y del Menor”. 1er Congreso de Abogacía Valenciana. Benidorm 27 de marzo de 2003.
- Partícipe en la Mesa Redonda sobre “El menor en las crisis familiares de sus progenitores” organizada por la Oficina del Defensor del Menor. Colegio de Abogados de Madrid,11.06.03.
- Partícipe en la Mesa Redonda sobre “Propuestas de Reforma legislativa en materia de Derecho de Familia”. El Derecho Editores, 10072003.
- Partícipe en la “Mesa redonda “Experiencias prácticas sobre el cumplimiento del régimen de visitas”, curso “La Ejecución en los Procesos de Familia”, dentro del Plan de Formación Continuada. Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia, 23.06.04.
- Partícipe en la “Mesa redonda. ¿Son familia las nuevas forma de familia?.¿Existe la familia europea?”. Dentro del curso “TENSIONES ACTUALES DE LA LIBERTAD Y LOS DERECHOS” organizado por el Iltre. Colegio de Abogados de Madrid, en el ámbito de los Cursos de Verano de El Escorial. 12.07.04.
- Partícipe en el “Curso monográfico sobre procesos de familia” organizado por la Es cuela Judicial (Consejo General del Poder Judicial). Barcelona, 26.10.04.
- Partícipe en la Mesa Redonde sobre “Matrimonio entre Homosexuales, divorcio directo y Custodia Compartida. La reforma del Código Civil en materia de Derecho de Familia a debate”. El Derecho Editores, 02.12.04.
- Partícipe en la Mesa Redonda sobre cuestiones actuales en asuntos matrimoniales, de filiación, capacidad ydivision de patrimonios. “El matrimonio y sus crisis”.Cursos extraordinarios de la Universidad Internacional del Mar.Aguilas (Murcia)20.07.05.
- Partícipe en una Mesa Redonda en el Curso monográfico sobre procesos de familia de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial en Barcelona. 13.12.05.
- Partícipe en la Mesa Redonde sobre “La custodia compartida”. Dentro del Ciclo de Familia organizado por el Iltre. Colegio de Abogados de Valencia, 11.05.06.
- Partícipe en PonenciaColoquio sobre “Nuevas Formas de Familia y su incidencia en la empre-

sa familiar". Dentro del V Congreso de la empresa familiar de andalucía. Sevilla, 07.03.07.

- Partícipe en la Mesa Redonda "La Adaptacion de los menores a la ruptura de Pareja" como moderador. Conferencia de clausura de las II Jornadas de Protección Social y Juridica del Menor: La Protección del Menor en las rupturas de pareja. Universidad de Granada. Facultad de Derecho, 23.10.08.
- Partícipe en la Mesa Redonda sobre "Crisis matrimoniales": Pensiones. Derechos de visitas o custodia compartida. Ruptura matrimonial: hijos, vivienda y pensiones ¿igualdad de los ex cónyuges? en la VIII Semana Jurídica Malacitana, organizada por Cajamar, Universidad de Málaga y Presidente Tribunal Militar Central. Sala de Conferencias y Exposiciones de Cajamar. Málaga, 11.11.08
- Profesor de "Family Law" en la 1ª edición del Master in Internacional Law del Instituto Superior de Derecho y Economía, de Madrid, enero 2010.
- Partícipe en la Mesa redonda 3 "Eficacia: ventajas e inconvenientes de la mediación familiar". Jornadas de Mediación Familias de las Illes Balears 15 octubre 2010.
- Plan de Formación. Jornadas sobre Derecho de Familia. "Gastos Extraordinarios". Consejo General de la Abogacía, 21.11.12

VIII. ARTÍCULOS EN PERIÓDICOS Y REVISTAS DE CARÁCTER GENERAL

- "La nave luminosa"; Diario España (Tánger), 1961.
- "La primera emperatriz"; Sábado Gráfico, 4.11.1967.
- "Carnet de un viaje a la India" (6 artículos); España Semanal, abrilmayo 1968.
- "Futuro del divorcio en España"; Villa Magna, primavera 1.972.
- "Matrimonio una institución en crisis"; Cuadernos para el Diálogo, mayo 1.972.
- "Irán"; Revista Castellana Hiltón, 1.972.
- "Aspectos de las crisis matrimoniales"; Villa Magna, invierno 1.972.
- "El problema de los bienes en los matrimonios separados"; Triunfo, 15.3.1975.
- "Hacia el divorcio"; Triunfo, 17.1.1976.
- "Los delitos de infidelidad matrimonial"; Triunfo, 30.10.1976.
- "Las jurisdicciones especiales y los derechos del hombre"; Triunfo, 12.2.1977.
- "El divorcio no ataca"; ABC, 26.7.1979.
- "El acuerdo con la Santa Sede y el divorcio"; El País, 12.1.1980.
- "Divorcio, cuenta atrás" (mesa redonda); Sábado Gráfico, 16.2.1980.
- "La economía en el proyecto de divorcio"; El País, 17.2.1980.
- "Los antidivorcistas"; ABC, 27.2.1980.
- "La avidez fiscal, opuesta al matrimonio"; ABC, 25.4.1980.
- "Columna de "Batallas Conyugales"; Díez Minutos, del 31.1.1981 al 31.6.1981.
- "Las resoluciones eclesiásticas sobre los hijos"; El País, 4.4.1981.
- "Obstáculos para el divorcio"; El País, 23.11.1981.
- "El divorcio cumple un año"; El País, 8.7.1982.
- "El estado civil del divorciado"; El País, 14.12.1982.
- "La reforma del Código Penal y la familia"; El País, 14.3.1983.
- "Sobre el ejercicio de la patria potestad"; Diario 16, 7.4.1984.
- "Ley de Enjuiciamiento Civil y procesos matrimoniales"; ABC, 18.10.1984.
- "Los hijos de la ciencia y del derecho"; ABC, 5.3.1985.

- "De la igualdad de derecho a la justicia real"; Nueva, 28.1.1986.
- "El divorcio inacabado cumple cinco años"; La Rioja, 20.6.1986.
- "El divorcio inacabado cumple cinco años"; Navarra Hoy, 22.6.1986.
- "Viudas sin matrimonio y sin ley"; El Independiente, 29.8.1987.
- "En la cabecera de la mesa había más luz"; El Independiente, 17.2.1989.
- "Juzgar es oficio de Dioses"; ABC, 20.2.1990.
- "Selección de sexo"; El Sol, 11.6.1991.
- "La nulidad del matrimonio canónico"; Tribuna, 22.4.1991.
- "La plaza de los Vosgos de París", Viajes y Vacaciones. Mayo 1991.
- "La voz de la abogacía"; ABC, 16.11.1991.
- "Mirando al futuro"; El País, 18.11.1991.
- "Amordazar a la abogacía". ABC, 23.3.1992.
- "El peso de la púrpura". Tiempo, 13.7.1992.
- "La fuerza del león". Diario 16, 18.10.1992.
- "Separación de lecho, mesa, habitación ... y trono". Tiempo, 21.12.1992.
- "El Paseo de Rosales es una frontera". Diario 16. Madrid. 28.10.93.
- "Casarse o no casarse, ésta es la cuestión". ABC. Madrid. .4.94.
- "Ser o no ser padre". Tribuna, 14.2.94.
- "Los triunfadores quieren nuevas compañeras". Tiempo. 2.5.94.
- "El divorcio, a revisión". Tiempo, 15.8.94.
- “Veinte años después”. ABC. Madrid 05.07.01.
- “El divorcio de las parejas de hecho”. El País. Madrid 210701.
- “La supresión del término guarda y custodia sobre los hijos”. ABC. Madrid, 210701.
- “Veinte años después”. La Clave. Madrid, 2026.07.01.
- “Educar a la sociedad”. El País. Madrid, 08.02.04
- “Capitulaciones reales o reales capitulaciones”. El Mundo, 24 mayo 2004.
- “Separarse dos veces de la misma persona”.ABC, 22 agosto 2004.
- “La reforma de un divorcio desfasado”. El Pais, 29 agosto 2004.
- “Matrimonio y Homosexualidad” ABC , 30.12.2004
- “Los partidos deberían manifestar una grandeza que no sé si tienen” dentro de la encuesta Firmeza del Estado de Derecho, contestación a tres preguntas realizadas a diversas personalidades en relacion al Plan Ibarretxe. ABC 10.01.2005.
- “La reforma del matrimonio y las crisis familiares”. Seminario Virtual Ambito Jurídico:Temas actuales de Derecho de Familia, portal jurídico en internet del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Fundación Universidad Federal de Rio Grande, 28.04.05.
- “El sexo de los angeles”. ABC, 10 agosto 2007.
- “La defensa frente a la arbitrariedad”. El Pais, 30 agosto 2007.
- “Los Jueces y la familia”. ABC, 20.junio 2008.
- “La crisis del matrimonio y la crisis económica”. El Mundo, 27 septiembre 2008.
- “La formación en tiempos de crisis”. El Economista, 12 noviembre 2008.
- “Testamentos: todo lo que debe saber”. La Razon, 19 marzo 2014.
- “Como conseguir la guardia y custodia compartida”. La Razon, 23 abril 2014.
- “La filiacion como interrogante”. El Mundo, 15 enero 2015.

RECORDANDO LA ENTREVISTA A LUIS

Febrero de 2017

Luis Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga

La Voz del Derecho de Familia

Hoy hemos entrevistado a un genio, Luis Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga. Ilustre hombre de leyes, elegante donde los haya y es que de casta le viene al galgo, su abuelo fue diputado por Cabra, Ministro de Hacienda y Gobernador del Banco de España.

No cree que el Altísimo le llamará para ser abogado, sino la admiración que sentía por su padre, que fue un ilustre y sabio abogado.

Luis lleva más de sesenta años de ejercicio profesional. En su primer juicio defendió al chófer de su suegro.

Echa de menos la especialización en los juzgados porque la jurisdicción de familia no solo es derecho, sino que existen sentimientos muy profundos, y por eso hacen falta profesionales vocacionales que tengan gusto por lo que hacen y por aprender.

Una de sus peores experiencias en los juzgados en las que se dice ¡Trágame tierra! fue aquella en la que se llevó una carpeta de un juicio distinto, y no pudo aportar ningún documento.

Su mayor satisfacción personal es cuan-

do el cliente ha entendido el esfuerzo que hemos hecho.

Lo más ingrato, cuando el cliente no ve cumplidas sus expectativas y hace responsable de ello a su abogado.

Su pleito favorito es cuando no hay pleito. Le gusta más defender que atacar. Su régimen económico matrimonial preferido es el de participación. Defensor del matrimonio, aunque no del matrimonio indisoluble porque vivimos demasiado tiempo y las cosas cambian.

Su ciudad para soñar: Madrid. Le gusta el aroma del mar. En su juventud se enamoró de Ingrid Bergman desde que la vio en Casablanca.

Y tiene la ilusión de que la Asociación que él fundó siga adelante con el objetivo que se puso en marcha: mejorar la formación de los abogados de familia y generar lazos de confianza y de profesionalidad entre los asociados.

Con la venia y sin ella, ha trabajado incansablemente para conseguir un mejor Derecho de Familia. Si volviese a nacer, sin duda, volvería a ser abogado.

MD: ¿Por qué abogado, por vocación?

L.Z.: No, yo no creo en la vocación como una especie de llamada del Altísimo. Yo creo que yo me hice abogado por cierto mimetismo y por costumbre. Mi padre era abogado, y aparte de muy ilustre y muy sabio, con una enorme dedicación a la profesión y yo creo que eso es lo que me llevó a pretender emularle desde la infancia.

MD:¿Y cuál fue el primer pleito que llevaste?

L.Z.: El primer pleito que yo llevé fue en defensa del chófer de mi suegro, del que entonces todavía no era mi suegro. Que le acusaron de un delito de caza con hurón, de caza ilegal; fue la primera vez que yo me puse la toga para defender a este ciudadano y además con la suerte de que salió absuelto.

MD: ¿Y cómo surgió la especialización en Derecho de Familia?

L.Z.: Mi padre fue de los pioneros -no se dedicaba solo al Derecho de Familia, entonces las especializaciones no existían como existen ahora-, pero fue de los primeros que hizo Derecho de Familia, concebido no solamente como separaciones y divorcios –entonces no había divorcios-, y nulidades, sino también sucesiones, filiación, cualquier otra relación de parentesco, reclamación de títulos nobiliarios, etc …

MD: Desde que tú iniciaste tu labor como abogado, las cosas han cambiado mucho en los

“Mi padre era abogado, y aparte de muy ilustre y muy sabio, con una enorme dedicación a la profesión y yo creo que eso es lo que me llevó a pretender emularle desde la infancia”.

Juzgados, ¿qué es lo que más echas de menos?

L.Z.: Yo echo de menos lo que creo que faltaba antes y falta ahora. Yo echo de menos la especialización, pero la especialización no solamente como un mayor conocimiento jurídico de las materias, porque la jurisdicción de familia tiene una singularidad muy particular; estamos hablando no solamente del derecho, estamos hablando de sentimientos, de sentimientos muy profundos, como es el amor entre pareja, como es el amor entre generaciones de padres a hijos y de hijos a padres, entre hermanos, estamos hablando de fenómenos psicológicos muy peculiares y muy especiales. Creo que el Juez en materia de familia y lo mismo el resto de los integrantes del Juzgado, tienes que tener una mentalidad especial, y una experiencia propia. Yo veo difícil que una persona de 22 ó 23 años, soltera y sin compromiso, pueda juzgar materias familiares.

MD: ¿Cuál ha sido tu peor experiencia en un Juzgado, de esas que dices: ¡trágame tierra!?

L.Z.: He tenido algunas, pero la más dura que tuve fue una en que me di cuenta, cuando estaba en Sala, que me había llevado una carpeta que no era la del asunto… Afortunadamente salí… pero el momento fue absolutamente horrible, cuando me di cuenta que me había dejado los documentos, me había dejado todo.

MD:¿Y alguna experiencia surrealista en los Juzgados?

L.Z.: Surrealista, muchas, la verdad es que por desgracia muchas. Yo recuerdo una especialmente singular, una vez que nos habían citado a un juicio y en la misma citación nos habían apercibido que

"Para mí, la mayor satisfacción es cuando hemos llegado a un acuerdo"

lleváramos a tres hijos menores que tenía el matrimonio. Cuando llegó mi cliente, que era la madre, con la que vivían en ese momento los niños, cuando llegó al Juzgado vi que solo traía dos niños, y yo le dije, pero bueno, qué ha pasado con éstos, y me dijo, pues que el mediano, cuando los iba a subir al coche, se ha escapado, ha salido corriendo y se ha escapado, y como es natural él corre como el diablo, y yo con tacones y todo, pues no ha habido manera de perseguirlo. Bueno, total que no teníamos más que dos. Cuando llegó la Juez y nos dijo: ¿han traído ustedes a los niños? Pues Señoría, hemos traído dos. Nos echó una bronca espantosa, que si apercibidos … nos amenazó con que nos íbamos a arrepentir al ver la Sentencia. Y yo, claro le tuve que insistir y decirle, mire usted, aparte del argumento de que se habla del derecho que tienen a ser oídos, pero en ningún lado se habla de la obligación que tengan los niños de hablar, pero con independencia de ese tema jurídico, hay un hecho que es inalienable, ¿qué es lo que hacemos con el niño que corre?, la madre no corre ni mucho menos tanto y no puede cazarlo, así que esto es lo que hay y ya veremos. Bueno, terminó, claro, haciéndose a la idea de que qué le vamos a hacer. Nos amenazó, eso sí, de nuevo, que era una falta de respeto y de obediencia y de unas cosas tremendas, pero se tuvo que aguantar.

MD: ¿Y qué asunto de los que tú has llevado no olvidarás nunca?

L.Z.: Bueno, yo tengo buena memoria, no me olvido de casi ninguno. Y sobre todo, las personas que han pasado, han sido muchas, son muchos años, son sesenta años de ejercicio lo que yo llevo, de Abogado, más los que trabajé antes con mi padre. Pero quizás los primeros me dejaron una huella más profunda, precisamente por ser los primeros.

MD: ¿Qué asunto te ha dado la mayor satisfacción personal?

L.Z.: Me ha dado satisfacción personal cuando la gente ha entendido el esfuerzo que uno hace en esta profesión por ayudar a las personas. Para mí, las mayores satisfacciones son cuando hemos llegado a un acuerdo.

MD: Tenemos la Justicia a dos velocidades, la discriminación en función del territorio, ¿crees que será posible la creación de la Jurisdicción de Familia?

L.Z.: Yo no lo sé, llevamos ya muchos años luchando por ella. Ha habido momentos en que ha parecido que nos iban a dar esta justa petición, y luego se han vuelto atrás, o han cambiado las circunstancias, o ha habido algo que se ha cruzado en el camino. Yo veo difícil que se cumpla esta aspiración porque yo creo que no hay una voluntad política de mejorar la Justicia. Creo que para los políticos, está bien como está.

MD: ¿Y cómo sería para ti el Juzgado de Familia ideal?

L.Z.: El Juzgado de Familia ideal sería aquel formado por un Juez, un Secretario -hoy tendríamos que llamarlo Letrado, porque eso sí, cambiamos los nombres, esos pequeños detalles sí se cambian con cierta frecuencia-, los oficiales, el Equipo Psico-Social –fíjate que el Equipo Psico-Social ni siquiera está regulado en la LOPJ entre los auxiliares de la Justicia no figura el Equipo Psico-Social, lo cual revela un cierto desprecio por los Juzgados de Familia. Pero uno, en el que todos esos partícipes, fueran personas verdaderamente vocacionales, en el sentido en que tengan gusto por lo que hacen y gusto por aprender. A mí una vez un Juez –que por cierto ese Juez que yo admiro y admiraba le ha costado la carrera judicial, es uno de los pocos que ha sido expulsado-, pues ese Juez una vez me dijo que él estaba estudiando psicología infantil y demás, para poder meterse mejor en los pleitos. A mí me pareció que ése es el espíritu que uno tiene que tener para estar en un Juzgado de Familia.

MD: ¿Y hacia dónde vamos en el Derecho de Familia?

L.Z.: Yo creo que vamos fatal. Yo soy pesimista porque veo que los avances legislativos van en contra de lo que serían las aspiraciones para apoyar a la familia. La familia necesita un sentido de la responsabilidad, tiene que haber un sentido del respeto, de la autoridad. Hoy vemos que los niños no hacen caso a los padres, los padres no se ocupan de los hijos, lo único que hay son reivindicaciones entre ellos, es el dinero el que prima, las pretensiones económicas son las más difíciles

> **“No hay una voluntad política de mejorar la Justicia. Creo que para los políticos, está bien como está”.**

de concordar. Yo veo que frente a eso, lo único que se están aumentando son los efectos de las uniones de hecho, pero con una característica, que no sabemos lo que son. Cada Comunidad lo ha regulado a su antojo, hay tres Comunidades que ni siquiera lo han regulado, todas lo regulan diferente, en unas hay un registro, hay un acto fundacional de la pareja, otras ni eso. En la Comunidad del País Vasco, por ejemplo, pues la pareja de hecho en una legislación reciente, pues ahora es incluso heredero forzoso, pero sin embargo, tampoco existen normas de conflicto, por lo cual, en cuanto la pareja esté constituida por vecinos civiles de dos autonomías, tampoco sabemos qué es lo que va a ocurrir con ellos, porque tampoco sabemos lo que es la vecindad civil. Con lo cual, yo veo que vamos aumentando los efectos de estas parejas, las vamos equiparando al matrimonio, pero realmente las vamos equiparando por abajo, porque el matrimonio ya no tiene obligaciones, ya no tiene derechos, ya no tiene nada. Una persona que incumple las pocas obligaciones que hay en el matrimonio tiene acción para pedir la disolución, y además para pedir una pensión compensatoria porque no tienen nada que ver sus incumplimientos, con infracción de todas las normas del derecho contractual, con lo cual, pues no sabemos dónde estamos.

> “Yo creo que vamos fatal. Yo soy pesimista porque veo que los avances legislativos van en contra de lo que serían las aspiraciones para apoyar a la familia”.

MD: En tu libro “Con la venia y sin ella” relatas muchas anécdotas muy divertidas, ¿cuál es la última que te ha pasado?

L.Z.: Yo quiero que se lean el libro He escrito otro libro también, que se llama “Batallas conyugales”, con ilustraciones de mi examigo Mingote, que también se refiere a temas anecdóticos, porque creo que desdramatizar a veces el propio Derecho de Familia puede ser una manera de aproximarse a él. Es más, escribí un primer libro que se llamaba “El divorcio defensa del matrimonio”, que también tenía un componente anecdótico.

MD: En tus más recientes publicaciones se encuentran las reclamaciones de daños entre familiares, ¿no te parece Luis que hay mucho daño sin reparar en materia de Familia?

L.Z.: Muchísimo, muchísimo … muchísimo y algunos irreparables por fundamento, pero en otros sí tiene fundamento su reparación. Creo que no se sabe cómo tratarlos. Ha habido un inicio, en épocas históricas, donde la familia era otra cosa

y el matrimonio también, los teóricos del Derecho pretendían decir que los daños entre familiares no eran reparables. Eso ha evolucionado y hoy en día existe, como es natural, la obligación de reparar el daño. Lo que pasa es que no se sabe cómo enfocarle y en los Tribunales, la jurisprudencia que hay en España es muy peculiar, porque los incumplimientos por ejemplo en materia de fraude por la filiación, que es un tema verdaderamente lacerante -porque hay que ver la cantidad de frustraciones que hay en esos temas-, sin embargo, llega un momento en que no saben cómo enfocarlo, dicen que la infidelidad no es indemnizable, y hay Sentencias que dicen que bueno, lo único que podría ser un daño indemnizable, es no haber tomado las precauciones necesarias para no tener hijos en la relación sexual, bueno, me parece un poco lamentable.

MD: Siempre ha sido una constante en tu vida promover cambios legislativos, ¿por qué cuesta tanto trabajo modificar las leyes que afectan al Derecho de Familia?

L.Z.: No, yo no creo que cueste mucho trabajo, lo que se hace es muy mal. No hay más que ver lo que es la legislación del 2.015. La legislación del 2.015 es una cosa verdaderamente horrorosa. La cantidad de leyes que se han cambiado. Se han cambiado tres veces, creo recordar, la ley de enjuiciamiento, dos el Código Civil. Toda la materia se ha tocado trescientas veces, incluso en leyes distintas con diferencias de un mes, pero sin una idea de qué es lo que se está haciendo y además, infringiendo todas las normas del buen legislador, que es, por de pronto, no titular las leyes para que se sepa su contenido. Una ley, la Ley de Jurisdicción Voluntaria, toca, creo recordar que son como sesenta textos legislativos, y ahí se mete de todo, ahí hay Código Civil, Código Penal, ahí hay de todo, o sea, yo no creo que cueste trabajo, lo que pasa es que cuesta un trabajo ímprobo, hacerlo medianamente bien.

MD: Y ante toda esta avalancha de las últimas reformas, ¿evolución o involución?

L.Z.: No, yo creo que caos.

MD: Tu constancia en la petición, motivó que gracias a ti se declarasen inhábiles los sábados, ¿qué otra reforma te habría gustado conseguir?

L.Z.: Bueno, yo primero, ojalá fuera por mi iniciativa, pero creo que yo contribuí algo, pero vamos no sé si puedo achacarme la paternidad del cambio. Pero, como te he dicho antes, yo he aspirado

“Llamé a nueve compañeros de Madrid que se brindaron con todo entusiasmo y constituimos la Asociación”.

siempre a tener una legislación propia, y a unas exigencias. Creo que hay algún país que exige, por ejemplo, para ser Juez de Familia, una edad mínima, yo creo que cuando algunas veces contemplo un Juez soltero, de veintipocos años, me dan ciertos escalofríos, que pueda llegar a comprender lo que es la tragedia de una familia rota.

MD: En el año 1993 fundasteis la AEAFA, ¿cómo surgió?

L.Z.: Habíamos tenido primero un contacto las secciones de Familia de los Colegios de Madrid y Barcelona porque entonces queríamos establecer también unas normas procesales en materia de Derecho de Familia que entonces estaban sujetas a unos trámites escritos, era un disparate. No logramos nuestro objetivo, pero entonces me surgió a mí la idea de darle a esto un carácter de continuidad y una amplitud nacional. Y efectivamente, pues llamé a nueve compañeros de Madrid que se brindaron con todo entusiasmo y constituimos los diez la Asociación. Inmediatamente después se celebraba el Congreso Europeo Internacional de Derecho de Familia en Barcelona y entonces el organizador era Paco Muñiz, y yo le pedí permiso para, en medio de dos ponencias, presentar la Asociación, y efectivamente así lo hice, creo recordar que era el mes de marzo. Y presenté a una Asamblea muy permeable y muy activa, pues tuvimos un éxito muy grande, porque inmediatamente hubo muchísimos compañeros que empezaron a sumarse a esta idea, y hasta ahora.

MD: A lo largo de tu vida, habrán sido muchos los profesionales con los que has trabajado, ¿algún recuerdo especial para alguna persona?

L.Z.: Sí. Yo tengo un recuerdo muy especial para dos personas que faltan y sin los que la Asociación no podría haber existido, haber nacido, ni haberse desarrollado sin su colaboración, que son Carlos Magaz y Pepe Corrales.

MD: ¿Qué ha sido para ti lo más ingrato de la profesión de Abogado de Familia?

L.Z.: Quizás lo más ingrato es la ingratitud, relativamente frecuente de los clientes, que cuando no ven cumplidas todas sus expectativas tienen una cierta tendencia a no achacarlo a la realidad de los hechos, a la propia falibilidad de los enjuiciadores, y a veces, hacen responsable a la cabeza visible de su defensa. Y eso, cuando te has dejado la piel en un asunto, pues es ligeramente ingrato.

MD: Luis, si volvieras a nacer, ¿volverías a ser Abogado de Familia?

L.Z.: (risas ….) si me estás hablando de que existe la reencarnación, pues yo me apunto a la reencarnación y entonces, si mí reencarnación tiene forma humana, sí sería Abogado.

MD: Y ahora dime, Luis, ¿una ciudad para soñar?

L.Z.: Madrid.

MD: ¿Un aroma?

L.Z.: El mar

"Tengo un recuerdo muy especial para dos personas que faltan y sin los que la Asociación no podría haber nacido... Carlos Magaz y Pepe Corrales"

MD: ¿Una canción?

L.Z.: Yo no soy muy aficionado a las canciones, pero me gustan mucho las de Charles Aznavour.

MD: ¿Una película?

L.Z.: Mi juventud la ha llenado una película maravillosa, que es Casablanca. Entre otras cosas no puede uno evitar haber estado locamente enamorado de Ingrid Bergman.

MD: ¿Escritura u oralidad?

L.Z.: Escritura para leer; oralidad para oír. Por lo tanto, creo que los juicios, toda la relación forense, tiene que hacerse oral, incluidas –es otro de los disparates de la LEC- las apelaciones, que antes era lo único oral, y como consecuencia de la LEC, se dio la oralidad para la primera instancia, pero se quitó para la segunda.

MD: ¿Demandante o demando?

L.Z.: Demandado, me gusta más defender que atacar.

MD: ¿Un régimen económico matrimonial?

L.Z.: A mí me gusta un régimen con muy poco éxito, que es el de participación. ¿Por qué? Pues porque creo que el régimen de gananciales no se corresponde con la realidad económica de las familias de hoy, quizás más en el medio rural, que todavía tienen un sistema un poco más antigüo. Pero, al régimen de separación me parece que le falta algo, le falta una cierta solidaridad que en la pareja es absolutamente necesaria; si no existe solidaridad no existe amor, y si no existe amor, no existe la pareja. Y por eso me gusta el régimen de participación, que permite además regular esa solidaridad en función de las realidades de las personas, y al propio tiempo hay una independencia de los patrimonios.

MD: ¿Matrimonio o pareja de hecho?

L.Z.: No, matrimonio. Yo soy un defensor del matrimonio. No del matrimonio indisoluble, pero soy un decidido partidario de que la familia necesita la existencia de un compromiso. El azar de una relación sexual de la que se deriva el nacimiento de una o dos criaturas, no convierte esto en una familia cuando no existe un compromiso; un compromiso adaptado a las condiciones actuales no es la unión eterna, indisoluble, vivimos demasiado tiempo, las cosas cambian, los errores existen, y por lo tanto, tiene que haber soluciones.

MD: ¿Tu pleito favorito?

L.Z.: Mi pleito favorito es el que no hay pleito, cuando hay un acuerdo, ése sería mi pleito favorito. Si no, a mí me gustan los pleitos de filiación, me gustan porque quizás era una de las cosas que no existían cuando yo hice la carrera, porque entonces estaba prohibida la investigación de la paternidad.

MD: Y ya para terminar, Luis, ¿un deseo?

L.Z.: Bueno … qué difícil es establecer un deseo. El deseo, como es natural, tendría que ser la Paz Universal, y eso es una entelequia. Pero en el seno de lo que estamos hablando, a mí me gustaría que la Asociación que yo fundé siga adelante con el objetivo que nosotros, los iniciadores, la pusimos en marcha: de una parte, mejorar la formación profesional de los componentes, creo que es básico, con frecuencia seguimos enfrentándonos en los Tribunales con compañeros que no saben nada, que confunden las Instituciones, que verdaderamente hacen una defensa lamentable para el ciudadano y de paso, un perjuicio para los que creo que ejercemos lo mejor posible; formación. Luego, lazos de confianza, de profesionalidad entre los socios; creo que cuando negociamos –que es una parte tan importante de nuestra profesión-, cuando negociamos con un compañero en el que confiamos, que es un amigo, creo que tenemos adelantado el 80%.

MD: Pues muchas gracias Luis.

L.Z.: Muchas de “nadas”.

María Dolores Azaustre Garrido
Ex Vicepresidenta de la AEAFA

IMÁGENES PARA EL RECUERDO

ASOCIACION ESPAÑOLA
ABOGADOS DE FAMILIA

"SA NOSTRA"
Obra Social i Cultural

J. L. CEMBRANO
J. CORRALES
S. MOYA

ASOCIACION ESPAÑOLA
DE
ABOGADOS DE FAMILIA

ASOCIACION ESPAÑOLA
ABOGADOS DE FAMILIA

ABOGADOS DE FAMILIA

AEAFA Asociación Española de Abogados de Familia

aeafa

aeafa

aeafa

AEAFA Asociación Española de Abogados de Familia

aeafa

ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ABOGADOS
DE FAMILIA